

TRABAJO FINAL DE MÁSTER
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES 2018/19
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ



PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL I.E.S.
SIERRA DEL SEGURA (ELCHE DE LA
SIERRA)

Autor: Isabel Paco Valverde

Director: Rafael Pérez Sedano

Fecha de entrega: 02/09/2019



INFORME DEL DIRECTOR DEL TRABAJO FIN MASTER DEL MASTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

D./D^a. RAFAEL PÉREZ SEDANO, Tutor/a del Trabajo Fin de
Máster, titulado 'PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL IES SIERRA DEL SEGURA (EL RIE DE LA SIERRA)'
y realizado por el estudiante ISABEL PACO VALVERDE.

Hace constar que el TFM ha sido realizado bajo mi supervisión y reúne los
requisitos para ser evaluado.

Fecha de la autorización: 02/09/17

Fdo.: RAFAEL PÉREZ SEDANO
Tutor/a TFM



RESUMEN

La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales tiene por objeto promover la seguridad y la salud de los trabajadores mediante la aplicación de medidas y el desarrollo de las actividades necesarias para la prevención de riesgos derivados del trabajo. El objetivo del presente Trabajo Fin de Máster es poder prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes del I.E.S Sierra del Segura y dar respuesta adecuada a las posibles situaciones de emergencia. El proyecto se centra en la elaboración del Plan de Autoprotección que consta de seis apartados. Se pretende su pronta implantación que tiene como objeto ser una herramienta dentro de la organización para establecer un grado de eficacia en la actuación frente a emergencias. Todo ello se ha llevado a cabo siguiendo el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros y establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia. Se hace de vital importancia realizar una gestión integral de la seguridad y salud de los trabajadores y alumnado del centro. Atendiendo a la lógica del trabajo, la especialidad escogida corresponde a la de Seguridad. Durante el periodo de un año lectivo se trabajó conjuntamente con la Coordinadora de Prevención de Riesgos Laborales del centro para recabar toda la información necesaria para la consecución del presente proyecto.

Palabras clave: institución educativa, prevención, emergencia, evacuación, incendio.

Índice

1. Justificación.....	1
2. Introducción.....	2
3. Objetivos	4
4. Identificación de los titulares y del emplazamiento de la actividad.....	5
4.1 Dirección Postal del emplazamiento de la actividad. Denominación de la actividad, nombre y/o marca. Teléfono y Fax.....	5
4.2 Identificación de los titulares de la actividad. Nombre y/o Razón Social. Dirección Postal, Teléfono y Fax.....	5
4.3 Nombre del Director del Plan de Autoprotección y del director o directora del plan de actuación en emergencia, caso de ser distintos. Dirección Postal, Teléfono y Fax ...	6
5. Descripción detallada de la actividad y del medio físico en el que se desarrolla.....	7
5.1 Descripción de cada una de las actividades desarrolladas objeto del Plan	7
5.2 Descripción del centro o establecimiento, dependencias e instalaciones donde se desarrollen las actividades objeto del plan.....	8
5.3 Clasificación y descripción de usuarios.....	17
5.4 Descripción del entorno urbano, industrial o natural en el que figuren los edificios, instalaciones y áreas donde se desarrolla la actividad.....	17
5.5 Descripción de los accesos. Condiciones de accesibilidad para la ayuda externa	19
6. Inventario, análisis y evaluación de riesgos.....	24
6.1 Descripción y localización de los elementos, instalaciones, procesos de producción, etc. que puedan dar origen a una situación de emergencia o incidir de manera desfavorable en el desarrollo de la misma.	24
6.2 Identificación, análisis y evaluación de los riesgos propios de la actividad y de los riesgos externos que pudieran afectarle.	25
6.3 Identificación, cuantificación y tipología de las personas tanto afectas a la actividad como ajenas a la misma que tengan acceso a los edificios, instalaciones y áreas donde se desarrolla la actividad.	30
7. Inventario y descripción de las medidas y medios de autoprotección.	34

7.1	Inventario y descripción de las medidas y medios, humanos y materiales, que dispone la entidad para controlar los riesgos detectados, enfrentar las situaciones de emergencia y facilitar la intervención de los Servicios Externos de Emergencias. ..	34
7.2	Las medidas y los medios, humanos y materiales, disponibles en aplicación de disposiciones específicas en materia de seguridad.	42
8.	Programa de mantenimiento de instalaciones.	55
8.1	Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de riesgo, que garantiza el control de las mismas.	55
8.2	Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de protección, que garantiza la operatividad de las mismas.	56
8.3	Realización de las inspecciones de seguridad de acuerdo con la normativa vigente.	57
9.	Plan de actuación ante emergencia.	57
9.1	Identificación y clasificación de las emergencias.	57
9.2	Procedimientos de actuación ante emergencias.	58
9.3	Identificación y funciones de las personas y equipos que llevarán a cabo los procedimientos de actuación en emergencias.	68
9.4	Identificación del Responsable de la puesta en marcha del Plan de Actuación ante Emergencias.	68
10.	Integración del plan de autoprotección en otros de ámbito superior.	69
10.1	Los protocolos de notificación de la emergencia.	69
10.2	La coordinación entre la dirección del Plan de Autoprotección y la dirección del Plan de Protección Civil donde se integre el Plan de Autoprotección.	69
10.3	Las formas de colaboración de la Organización de Autoprotección con los planes y las actuaciones del sistema público de Protección Civil.	70
11.	Implantación del Plan de Autoprotección.	71
11.1	Identificación del responsable de la implantación del Plan.	71
11.2	Programa de formación y capacitación para el personal con participación activa en el Plan de Autoprotección.	71

11.3 Programa de formación e información a todo el personal sobre el Plan de Autoprotección.....	73
11.4 Programa de información general para los usuarios	74
11.5 Señalización y normas para la actuación de visitantes.....	75
11.6 Programa de dotación y adecuación de medios materiales y recursos	77
12.Mantenimiento de la eficacia y actualización del Plan de Autoprotección.	82
12.1 Programa de reciclaje de formación e información.....	82
12.2 Programa de sustitución de medios y recursos.	82
12.3 Programa de ejercicios y simulacros.	84
12.4 Programa de revisión y actualización de toda la documentación que forma parte del Plan de Autoprotección.....	85
12.5 Programa de auditorías e inspecciones.....	87
13.Resultados	89
14.Conclusiones.....	91
15.Referencias bibliográficas.....	92
16.Bibliografía	93
17.Anexos	94
Anexo I. Directorio de comunicación	
Anexo II. Formularios para la gestión de emergencias	
Anexo III. Planos	

1. Justificación

Las medidas de emergencia son necesarias en cualquier sector y ámbito de trabajo, y es por ello de suma importancia en las instituciones educativas donde se concentran numerosos alumnos y alumnas día tras día. De este modo, es importante recordar la obligatoriedad de realizar y desarrollar un Plan de Autoprotección del centro en el que nos encontramos, que cuente para ello con medidas para emergencias y evacuación entre muchas otras. De hecho, las especificaciones del establecimiento de medidas de emergencia las podemos encontrar en el artículo 20 de Prevención de Riesgos Laborales de la ley 31/1995 del 8 de noviembre. Tras la inspección durante la estancia de prácticas en el I.E.S. Sierra del Segura, se pudo advertir que el Plan de Autoprotección era muy antiguo, estando completamente desactualizado y desfasado.

Siguiendo el actual Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia, se hacía necesaria la actualización de dicho plan en el I.E.S. Sierra del Segura y es por ello, por la decisión de realizar el Trabajo Fin de Máster sobre su Plan de Autoprotección. Por consiguiente, este trabajo nace de la coincidencia de cursar el Máster de Prevención de Riesgo Laborales tras un año como docente en el centro en el que se basa todo el trabajo de prevención.

Aprovechando la ocasión, se realizó la revisión del Manual de Autoprotección. Se realizó un nuevo informe de Prevención de Riesgos Laborales y como uno de los resultados se diseñaron las nuevas instrucciones y procedimientos en caso de simulacro con diferentes vías de evacuación a las existentes y habituales en los años anteriores. Con todo ello, se pretende minimizar riesgos en materia de seguridad y salud.

2. Introducción

En la actualidad, las instituciones docentes no tienen conciencia de la existencia de riesgo en la mayoría de los casos. Se advierte un desconocimiento por parte de los profesores y trabajadores en el sector del contenido de la Ley 31/1995 sobre Prevención de Riesgos Laborales debido a la falta cultural en materia preventiva. Esta información es prioritaria, puesto que se centran en la salud y seguridad de todas las personas integrantes del centro educativo.

La situación en algunos de los centros educativos españoles es deplorable. Ciertamente es que las instituciones escolares presentan un nivel de riesgo catalogado como bajo, nada más lejos de la realidad, la ocupación de instalaciones junto con la edad de los usuarios que frecuentan las aulas, hace que cualquier situación de peligro sea realmente alarmante y suponga un grave riesgo.

La triste realidad a la que nos sometemos es que todavía sigan existiendo centros docentes que no se hayan revisado desde la actualización de la nueva normativa o que incluso carezcan de Planes de Autoprotección como tal.

A todo ello, se le suman claras deficiencias constructivas en muchos edificios e incluso el desconocimiento por parte de los trabajadores de los riesgos a los que están expuestos día a día. Por lo que la situación, en materia de prevención de riesgos laborales, no es favorable.

La elaboración e implantación del trabajo, que a continuación se presenta, tiene por objeto ser una herramienta dentro de la organización para establecer una política de prevención y un grado de eficacia en la actuación ante una emergencia en el I.E.S. Sierra del Segura.

Es muy importante conocer los pasos que se han seguido en la elaboración de un estudio sobre el riesgo ante una emergencia, (como por ejemplo de incendio), en este centro docente y la aplicación y la jerarquización adecuada de las medidas de prevención y protección frente a este. Para ello, nos basaremos en el Real Decreto 393/2007, ya mencionado, para estructurar el Plan de Autoprotección en 9 apartados, todos ellos con sus correspondientes subapartados. Cabe mencionar, que algunos de los datos personales indicados en el texto son ficticios como medida de protección de datos.

Para obtener una fiabilidad y un alto grado de resolución en las actuaciones, es de vital importancia conocer los edificios, parcelas e instalaciones, evitar las causas de las

emergencias desde su foco de inicio, garantizar la eficacia de los medios de protección humanos y técnicos y tener informados y formados a los ocupantes del centro de trabajo del modo de actuación frente a cualquier emergencia.

Para alcanzar los objetivos aquí citados, se desarrollan a continuación diversos apartados que permiten al I.E.S. Sierra del Segura realizar una gestión integral de la seguridad y salud de los trabajadores, en caso de activarse una situación de emergencia.



3. Objetivos

En el presente trabajo se lleva a cabo el Plan de Autoprotección del I.E.S. Sierra del Segura para servir de orientación en caso de cualquier actividad potencialmente peligrosa a los responsables del centro escolar para la prevención en caso de emergencia.

Coincidiendo con el Real Decreto, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia publicado en el BOE nº 72 de 24 de marzo, los objetivos generales y específicos del trabajo son:

➤ **Objetivos generales:**

- Elaborar un Plan de Autoprotección para el I.E.S. Sierra del Segura y con ello prevenir, controlar y dar respuesta a las posibles situaciones de emergencia sobre las personas y los bienes del centro docente.

➤ **Objetivos específicos:**

- Conocer los edificios y sus instalaciones la peligrosidad de los distintos sectores y los medios de protección disponibles, las carencias y necesidades que deban ser prioritariamente atendidas.

- Establecer pautas y procedimientos para disponer de personas formadas y organizadas, que garanticen la eficacia en el control de las emergencias.

- Divulgar el contenido del plan, para informar a todos los presentes del edificio cómo deben actuar frente a una emergencia.

4. Identificación de los titulares y del emplazamiento de la actividad

4.1 Dirección Postal del emplazamiento de la actividad. Denominación de la actividad, nombre y/o marca. Teléfono y Fax

- **Nombre del centro:** I.E.S. Sierra del Segura
- **Dirección completa:** Avenida Luis Vives, s/n. 02430, Elche de la Sierra (Albacete)
- **Teléfonos:** 967410073
- **Fax:** 967411144
- **Correo electrónico:** 02003582.ies@edu.jccm.es
- **Titularidad del edificio:** Consejería de Educación (Junta de Castilla la Mancha).
- **Tipo:** Público.
- **Denominación de la actividad del centro:** Instituto de Educación Secundaria.

4.2 Identificación de los titulares de la actividad. Nombre y/o Razón Social. Dirección Postal, Teléfono y Fax

A continuación se presenta recuadrados las identificaciones de los titulares de la actividad involucrados en el Plan de Autoprotección del I.E.S Sierra del Segura.

El máximo responsable del Plan de Autoprotección coincide con la persona titular de la Dirección del centro, al igual que el Jefe de Emergencias. En su ausencia se delegarán las funciones a los trabajadores que tengan cargos directivos, como el jefe de estudios en este caso.

	Nombre	Teléfono/Fax	Dirección Postal
Responsable: Directora del centro	María del Pilar Sánchez Guzmán	600000001/700000001	Avenida Luis Vives, 1. 02430, Elche de la Sierra (Albacete)

	Nombre	Teléfono/Fax	Dirección Postal
Suplente 1: Jefa de Estudios	María Antoñeta Costa López	600000002/700000002	Avenida Luis Vives, 2. 02430, Elche de la Sierra (Albacete)
Suplente 2: Jefe de Estudios	José Alfonso García Mellado	600000003/700000003	Avenida Luis Vives, 3. 02430, Elche de la Sierra (Albacete)

Tabla 1. Identificación de los titulares de la actividad.

4.3 Nombre del Director del Plan de Autoprotección y del director o directora del plan de actuación en emergencia, caso de ser distintos. Dirección Postal, Teléfono y Fax

Como se ha comentado en el apartado anterior, el máximo responsable del Plan de Autoprotección coincide con la persona titular de la Dirección del centro, al igual que el Jefe de Emergencias. Por lo tanto, la directora: María del Pilar Sánchez Guzmán, con domicilio en Avenida Luis Vives, 1. 02430, Elche de la Sierra (Albacete) es la responsable del Plan de Autoprotección y del plan de actuación en emergencia, número de teléfono 600000001 / 700000001.

5. Descripción detallada de la actividad y del medio físico en el que se desarrolla

En el apartado de Anexos se adjuntarán los planos de situación y planta de los edificios, instalaciones y de las áreas donde se realiza las actividades posteriormente descritas (Anexo III. Planos).

5.1 Descripción de cada una de las actividades desarrolladas objeto del Plan

El centro cuenta en total con:

- 248 alumnos de Educación Secundaria Obligatoria y 18 alumnos de Ciclos Formativos Medio y Superior en el edificio "A" de la parcela 1.
- 112 alumnos de Bachillerato y 4 alumnos de Ciclo Formativo Superior en el edificio A de la parcela 2.

El centro cuenta con:

Edificio "A" de la parcela 1: consta de cuatro plantas. Las actividades que se desarrollan en este edificio son las de administración y las de docencia de los grupos de Educación Secundaria Obligatoria y Ciclos Formativos Medio y Superior.

Edificio "A" de la parcela 2: consta de tres plantas. Se trata de un edificio utilizado para la docencia en Bachillerato y Ciclo Formativo Superior.

La jornada escolar en nuestro Centro es de 8'30 h. a 14'30 h. con un periodo de recreo de 30 minutos de 11'15 h. 11'45 h. La ocupación del I.E.S. Sierra del Segura se lunes a viernes en horario de mañana y tarde, es de 46 docentes, 2 auxiliares administrativos, 3 ordenanzas, 3 personal de limpieza y 382 alumnos.

Además los martes y jueves por la tarde (de 16 h. a 20 h.) el Centro permanece abierto para que profesores, alumnos y padres puedan utilizar sus dependencias y materiales. En estos periodos siempre habrá un miembro del Equipo Directivo y otro del Personal Laboral (Conserje).

5.2 Descripción del centro o establecimiento, dependencias e instalaciones donde se desarrollen las actividades objeto del plan

El I.E.S. Sierra del Segura, está formado por dos edificios, distribuidos en dos parcelas.

a) Parcela nº 1 (Anexo III, Parcela 1, Edificio A):

EDIFICIO "A" Parcela 1	
PLANTA	SUPERFICIE (m ²)
Semisótano	134.24
Planta Baja	1630.10
Primera Planta	1089.13
Segunda Planta	773.22
SUPERFICIE TOTAL 3626.68	

Tabla 2. Distribución por plantas de Edificio A, Parcela 1.

En general, en este edificio, la división entre dependencias se hace mediante tabique de ladrillo doble o medio pie, guarnecido con yeso por ambas caras, excepto en aseos, antigua cocina, aula de medios audiovisuales, aula de fotografía y laboratorios, que se encuentran alicatados.

Las puertas son en su mayoría de hoja de madera, excepto las de acceso al edificio.

Los paramentos verticales en las zonas generales de circulación están pintados. El pavimento es sintético, de terrazo o baldosa cerámica, según las zonas.

El mobiliario es fundamentalmente de madera, y la decoración es escasa por lo que el aumento de la carga de fuego global del edificio es pequeña, ya que la representatividad del mobiliario es pequeña respecto al conjunto.

b) Parcela nº 2 (Anexo III, Parcela 1, Edificio A):

Edificio "A", dedicado a la docencia, está formado por tres plantas, con una superficie que se detalla a continuación:

EDIFICIO "A" Parcela 2	
PLANTA	SUPERFICIE (m²)
Sótano	21.80
Planta Baja	308.86
Primera Planta	305.02
SUPERFICIE TOTAL 635.68 m²	

Tabla 3. Distribución por plantas de Edificio A, Parcela 2.

En general, en este edificio, la división entre dependencias se hace mediante tabique de ladrillo doble o medio pie, guarnecido con yeso por ambas caras, excepto en los pasillos, donde es de ladrillo caravista y en los aseos y cuarto de la limpieza, que se encuentran alicatados.

Las puertas son en su mayoría de hoja de madera, excepto las de acceso al edificio, a la sala de calderas y a la sala de maquinaria del ascensor.

Los paramentos verticales en las zonas generales de circulación no están pintados. El pavimento es de terrazo o baldosa cerámica, según las zonas.

Como sucede con la parcela 1, el mobiliario es fundamentalmente de madera, y la decoración es escasa por lo que el aumento de la carga de fuego global del edificio es pequeña, ya que la representatividad del mobiliario es pequeña respecto al conjunto.

En cuanto a las fachadas, el edificio "A" de la parcela 1 del I.E.S. Sierra del Segura es de ladrillo caravista blanco con un zócalo en algunas zonas pintado con pintura plástica y un voladizo también pintado. Existen además otras zonas donde el muro no es de ladrillo caravista sino pintado con pintura plástica.

La fachada del edificio "A" de la parcela 2 del I.E.S. Sierra del Segura es de ladrillo caravista claro.

Se recomienda que toda medianería o muro colindante con otro edificio, tenga una resistencia al fuego de las paredes techos y puertas que delimitan sectores de incendio (EI) dispuesto en el tabla 5.1 del anexo V del Real Decreto 842/2013, de 31 de octubre, sea como mínimo EI-120.

La cubierta del edificio "A" de la parcela 1 es de teja a cuatro aguas.

La cubierta del edificio "A" de la parcela 2 es de teja a cuatro aguas.

Cuando la resistencia de los materiales sea $< E I 60$ habrá de existir una separación mínima entre medianería y fachada. De igual modo sucederá entre cubiertas o entre éstas y fachadas colindantes.

En cuanto al **uso y distribución del interior**, los edificios se compartimentan de la siguiente manera:

Parcela nº1:

El edificio "A", cuyo año de construcción es el 1984, está compuesto por cuatro plantas:

-Semisótano: las estancias que se encuentran en esta planta son las siguientes:

- Baño: habitable en momentos puntuales. No tiene riesgos especiales ni de almacenamiento.
- Antigua cocina: habitable en momentos puntuales. No tiene riesgos especiales ni de almacenamiento.
- Aulas: tres aulas para clases teóricas. No tienen riesgos especiales ni de almacenamiento.
- Almacén 1.06: habitable en momentos puntuales. No tiene riesgos especiales ni de almacenamiento.
- Pasillo: zona de paso. No tiene riesgos especiales ni de almacenamiento.
- Escalera 2: zona de paso. No tiene riesgos especiales ni de almacenamiento.

-Planta baja: las estancias que se encuentran en esta planta son las siguientes:

- Biblioteca: habitable en horas concretas Hay riesgo especial por el almacenamiento de libros, revistas y documentos.
- Reprografía: habitable durante todo el horario laboral. Hay riesgo especial por el almacenamiento de papel.

- Sala de calderas 2.03: habitable en momentos puntuales. Tiene riesgo de incendio y de explosión.
- Cuarto de cuadros eléctricos: habitable en momentos puntuales. Riesgo eléctrico.
- Almacén 2.05: habitable en momentos puntuales. Hay riesgo especial por el almacenamiento de papel.
- Pasillo 1: zona de paso. No tiene riesgos especiales ni de almacenamiento.
- Aseo de profesores 2.06: habitable en momentos puntuales. No tiene riesgos especiales ni de almacenamiento.
- Aseo de profesores 2.07: habitable en momentos puntuales. No tiene riesgos especiales ni de almacenamiento.
- Aula de fotografía: habitable en horas concretas. No tiene riesgos especiales, ni de almacenamiento.
- Cuarto de limpieza: habitable de forma ocasional. Hay riesgo especial por el almacenamiento de productos de limpieza (lejías, amoníaco, detergentes, agua fuerte).
- Aula de dibujo: habitable en horas concretas. No tiene riesgos especiales, ni de almacenamiento.
- Departamento de dibujo: habitable en horas concretas Hay riesgo especial por el almacenamiento de papel.
- Vestíbulo 3: zona de paso. No tiene riesgos especiales ni de almacenamiento.
- Pasillo 2: zona de paso. No tiene riesgos especiales ni de almacenamiento.
- Aula de informática 2.12: habitable en horas concretas. Hay riesgo eléctrico por existencia de numerosos equipos conectados a la red.
- Archivo: habitable en momentos puntuales. Hay riesgo especial por el almacenamiento de papel.

- Secretaría: habitable durante todo el horario laboral. Hay riesgo especial por el almacenamiento de papel.
- Departamento de orientación: habitable en horas concretas. Hay riesgo especial por el almacenamiento de papel.
- Departamento de lengua y griego: habitable en horas concretas. Hay riesgo especial por el almacenamiento de papel.
- Sala de visitas: habitable en momentos puntuales. No tiene riesgos especiales ni de almacenamiento.
- Jefatura de estudios y dirección: habitable en horas concretas. No tiene riesgos especiales ni de almacenamiento.
- Aseo de profesores 2.19: habitable en momentos puntuales. No tiene riesgos especiales ni de almacenamiento.
- Aseo de profesores 2.20: habitable en momentos puntuales. No tiene riesgos especiales ni de almacenamiento.
- Pasillo 3: zona de paso. No tiene riesgos especiales ni de almacenamiento.
- Almacén 2.21: habitable en momentos puntuales. No tiene riesgos especiales ni de almacenamiento.
- Conserjería: habitable en momentos puntuales. No tiene riesgos especiales ni de almacenamiento.
- Hall: zona de paso. No tiene riesgos especiales ni de almacenamiento.
- Vestíbulo 1: zona de paso. No tiene riesgos especiales ni de almacenamiento.
- Sala de profesores: habitable durante todo el horario laboral. Hay riesgo especial por el almacenamiento de papel.
- Cafetería: habitable en horas concretas. No tiene riesgos especiales, ni de almacenamiento.

- Almacén 2.25: habitable en momentos puntuales. Riesgo por el almacenamiento de material escolar.
- Vestíbulo 2: zona de paso. No tiene riesgos especiales ni de almacenamiento.
- Gimnasio: habitable en horas concretas. No tiene riesgos especiales, ni de almacenamiento.
- Vestuario masculino: habitable en momentos puntuales. No tiene riesgos especiales ni de almacenamiento.
- Vestuario femenino: habitable en momentos puntuales. No tiene riesgos especiales ni de almacenamiento.
- Departamento de educación física: habitable en momentos puntuales. Riesgo por el almacenamiento inadecuado de material escolar.
- Aseo de profesores 2.30: habitable en momentos puntuales. No tiene riesgos especiales ni de almacenamiento.

-Planta 1ª: las estancias que se encuentran en esta planta son las siguientes:

- Aula de informática 3.01: habitable en horas concretas. Hay riesgo eléctrico por existencia de numerosos equipos conectados a la red.
- Aula de tecnología: habitable en horas concretas Hay riesgo especial por la manipulación de herramientas y maquinaria.
- Aulas: seis aulas para clases teóricas. No tienen riesgos especiales ni de almacenamiento.
- Laboratorio de idiomas: habitable en horas concretas. No tiene riesgos especiales, ni de almacenamiento.
- Aseo de alumnos 3.10: habitable en momentos puntuales. No tiene riesgos especiales ni de almacenamiento.
- Aseo de alumnos 3.11: habitable en momentos puntuales. No tiene riesgos especiales ni de almacenamiento.

- Aseo de profesores 3.12: habitable en momentos puntuales. No tiene riesgos especiales ni de almacenamiento.
- Aseo de profesores 3.13: habitable en momentos puntuales. No tiene riesgos especiales ni de almacenamiento.
- Pasillo 1: zona de paso. No tiene riesgos especiales ni de almacenamiento.
- Departamento de geografía, historia y matemáticas: habitable en horas concretas. Hay riesgo especial por el almacenamiento de papel.
- Laboratorio de física y química: habitable en horas concretas. Riesgo por almacenamiento y uso de sustancias químicas.
- Departamento de física y química: habitable en horas concretas. Hay riesgo especial por el almacenamiento de papel.
- Aula de medios audiovisuales: habitable en horas concretas. No tiene riesgos especiales, ni de almacenamiento.
- Laboratorio de biología y geología: habitable en horas concretas. Riesgo por almacenamiento y uso de sustancias químicas.
- Aula de religión: habitable en horas concretas. No tiene riesgos especiales, ni de almacenamiento.
- Pasillo 2: zona de paso. No tiene riesgos especiales ni de almacenamiento.

-Planta 2ª: las estancias que se encuentran en esta planta son las siguientes:

- Departamento de idiomas: habitable en horas concretas. No tiene riesgos especiales, ni de almacenamiento.
- Aulas: siete aulas para clases teóricas. No tienen riesgos especiales ni de almacenamiento.
- Almacén de música: habitable en momentos puntuales. Riesgos por almacenamiento de material escolar.

- Aula de música: habitable en horas concretas. No tiene riesgos especiales ni de almacenamiento.
- Aula de informática 4.05: habitable en horas concretas. Hay riesgo eléctrico por existencia de numerosos equipos conectados a la red.
- Escalera 1: zona de paso. No tiene riesgos especiales ni de almacenamiento.
- Aseo de alumnos 4.12: habitable en momentos puntuales. No tiene riesgos especiales ni de almacenamiento.
- Aseo de alumnos 4.13: habitable en momentos puntuales. No tiene riesgos especiales ni de almacenamiento.
- Aseo de profesores 4.14: habitable en momentos puntuales. No tiene riesgos especiales ni de almacenamiento.
- Aseo de profesores 4.15: habitable en momentos puntuales. No tiene riesgos especiales ni de almacenamiento.
- Escalera 3: zona de paso. No tiene riesgos especiales ni de almacenamiento.

Parcela nº 2:

El edificio "A", cuyo año de construcción es el 2001, está compuesto por tres plantas:

-Sótano: las estancias que se encuentran en esta planta son las siguientes:

- Sótano 1.01: habitable en momentos puntuales. Riesgo de caída a diferente nivel por ausencia de protección en la escalera.

-Planta baja: las estancias que se encuentran en esta planta son las siguientes:

- Sala de calderas 2.01: habitable en momentos puntuales. Tiene riesgo de incendio y de explosión.
- Aseo de alumnos 2.02: habitable en momentos puntuales. No tiene riesgos especiales ni de almacenamiento.
- Aseo de alumnos 2.03: habitable en momentos puntuales. No tiene riesgos especiales ni de almacenamiento.

- Aseo de profesores 2.04: habitable en momentos puntuales. No tiene riesgos especiales ni de almacenamiento.
- Aulas: cuatro aulas para clases teóricas. No tienen riesgos especiales ni de almacenamiento.
- Pasillo: zona de paso. No tiene riesgos especiales ni de almacenamiento.
- Cuarto del depósito de gasóleo: habitable en momentos puntuales. Tiene riesgo de incendio y de explosión.

-Planta 1ª: las estancias que se encuentran en esta planta son las siguientes:

- Vestíbulo: zona de paso. No tiene riesgos especiales ni de almacenamiento.
- Sala de máquinas del ascensor: habitable en momentos puntuales. Riesgos mecánicos y de atrapamiento.
- Cuarto de la limpieza: habitable de forma ocasional. Hay riesgo especial por el almacenamiento de productos de limpieza (lejías, amoníaco, detergentes, agua fuerte).
- Aseo de alumnos 3.04: habitable en momentos puntuales. No tiene riesgos especiales ni de almacenamiento.
- Aseo de alumnos 3.05: habitable en momentos puntuales. No tiene riesgos especiales ni de almacenamiento.
- Aseo de profesores 3.06: habitable en momentos puntuales. No tiene riesgos especiales ni de almacenamiento.
- Aula de dibujo: habitable en horas concretas. No tiene riesgos especiales, ni de almacenamiento.
- Aula de audiovisuales: habitable en horas concretas. No tiene riesgos especiales, ni de almacenamiento.
- Aulas: dos aulas para clases teóricas. No tienen riesgos especiales ni de almacenamiento.

5.3 Clasificación y descripción de usuarios

Las personas que podemos encontrar en el centro ante una emergencia pueden ser:

Alumnado: usuarios con edades comprendidas entre los 12 y 25 años, alumnos de Secundaria como de Ciclo Formativo, no existiendo ningún alumno con problemas de movilidad graves que deba ser atendido especialmente en una evacuación frente a una situación de emergencia.

Profesorado, personal administrativo y conserjes: edades comprendidas entre los 24 hasta los 65 años, no habiendo ninguna persona con discapacidad motora deba ser tenida en cuenta para su evacuación.

Padres, madres y tutores legales: puntualmente acuden al centro para las reuniones de tutoría, charlas, recogida de notas o recogida del alumnado.

Limpiadoras y personal de mantenimiento: con edades comprendidas entre los 30 y 40 años de edad, sin discapacidad, con horarios de tarde que no suelen variar entre semana.

5.4 Descripción del entorno urbano, industrial o natural en el que figuren los edificios, instalaciones y áreas donde se desarrolla la actividad

La zona ocupa una parte del territorio sur de la provincia de Albacete, en el marco de la Sierra del Segura. La institución educativa, se encuentra ubicada en el término municipal de Elche de la Sierra, a 100 Km de Albacete.

Las parcelas de las que consta el centro, se encuentran, como bien anunciábamos en apartados anteriores, en la Avda. Luis Vives, s/n de Elche de la Sierra (Albacete), sin que en sus alrededores exista ninguna actividad o industria peligrosa, por lo que no se ven afectados por ningún plan de emergencia exterior de empresas ajenas.

La comarca presenta unas características geográficas homogéneas. Una sucesión de cabalgamientos casi paralelos en dirección NE-SO es lo que ha conformado el relieve estructural de este Sistema del Segura enmarcado en el dominio conocido como prebético. El relieve es muy accidentado, con montañas elevadas y profundos valles encajados entre cortados rocosos en los que predominan las rocas calizas, conformando estructuras geológicas y paisajísticas como los calares.

Esta accidentada geografía es la responsable, en gran medida, de las características climatológicas de la zona de análisis. Así, los frentes nubosos provenientes del Atlántico dejan sus precipitaciones en las zonas que quedan a barlovento (zona occidental). En estos territorios occidentales los centros de acción provenientes del Mediterráneo pueden originar desde lluvias muy violentas a fenómenos de "gota fría", aun con ello queda descartado el riesgo por inundación. Por lo que respecta a las temperaturas, tampoco son conformes, responden a las típicas del Clima Mediterráneo con una tendencia a la continentalización por efecto de la altitud, aun con ello queda descartado el riesgo por inundación. De igual modo, por lo que respecta al riesgo de terremoto, la zona no se encuentra clasificada con riesgo específico.

El relieve y las características climáticas descritas determinan la estructura hidrológica de este territorio serrano. Los plegamientos sudoeste - nordeste son los responsables de las líneas generales de circulación de los cursos fluviales: Segura y Mundo. Red hidrológica que se completa con arroyos y arroyuelos que vierten sus aguas a los dos principales.

La zona abarca una extensión territorial de 911 kilómetros cuadrados en la que reside un total de población de 9.389 habitantes, con una densidad de 10,3 habitantes por kilómetro cuadrado. Tres son las características básicas de la población: dispersión, envejecimiento y masculinización.

Los índices de población nos informan de una situación preocupante debido a la continua pérdida de la misma por la baja natalidad, el envejecimiento y la continuada tendencia emigratoria. Tan sólo los municipios de Elche de la Sierra y Socovos mantienen un nivel de población estable. El despoblamiento se acentúa en las pedanías, debido a la creciente concentración de los habitantes en los núcleos principales

Las infraestructuras de la comarca han experimentado una modernización importante en los últimos años plasmada en la adecuación de los ejes principales de comunicación y accesos a la comarca aunque quedan, todavía, importantes vías de comunicación por arreglar. En infraestructuras de carácter social se han realizado importantes inversiones manifestadas en Casas de Cultura, Centros de Salud, Centros Educativos.

Con respecto a los servicios públicos han llevado una línea ascendente paralela a las infraestructuras aunque las deficiencias son todavía numerosas debido en gran parte a las dificultades que conlleva el aislamiento y la orografía.

En referencia a las nuevas tecnologías de comunicación, es de resaltar el importante retraso que la comarca sufre con respecto a otras zonas urbanas y rurales. Dificultades para su implantación por el ancestral retraso del servicio de telefonía, cobertura de móviles y de líneas.

Los inconvenientes señalados se han paliado, en parte, gracias a las políticas de desarrollo encaminadas al fomento, la vertebración de los distintos sectores productivos, a evitar la pérdida de población y a mejorar la calidad de vida de la misma. Destaca el desarrollo de una agricultura y ganadería ecológica así como el de actividades turísticas relacionadas con el medio rural.

Este medio rural carece de centros culturales destacados como museos, cines, auditorios y en la mayoría de las localidades estas deficiencias se intentan paliar mediante asociaciones culturales, deportivas, musicales que ofertan actividades específicas así como programas institucionales y dependencias municipales. A pesar que no son suficientes sí se observa un crecimiento de las mismas y una mayor participación de los habitantes en ellas.

En relación a los padres/madres del alumnado del Centro, el nivel de formación es medio-bajo pues un alto porcentaje sólo tiene los estudios primarios, trabajan en el sector primario mayoritariamente y muestran poco interés por actividades relacionadas con el mundo cultural.

Las características generales del alumnado, especialmente en los grupos de E.S.O. es la falta de interés, motivación, trabajo e insuficiente nivel académico, reflejado en el porcentaje de suspensos y en el grado de absentismo escolar. En Bachillerato y Ciclos Formativos mejoran, notablemente, estos aspectos.

5.5 Descripción de los accesos. Condiciones de accesibilidad para la ayuda externa

Tanto el planteamiento urbanístico, como las condiciones de diseño y construcción de los edificios, en particular el entorno inmediato de éstos, sus accesos, sus huecos en fachada y las redes de suministro de agua, deben posibilitar y facilitar la intervención de los servicios de extinción de incendios.

Corresponde a las autoridades locales regular las condiciones que estimen precisas para cumplir lo anterior.

Se recomienda que los viales de aproximación a los espacios de maniobra cumplan las condiciones siguientes:

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN	CUMPLE	
		SI	NO
Anchura mínima libre	3,5 m	X	
Altura mínima libre o gálibo	4,5 m	X	
Tramos curvos (anchura libre)	7,20 m	X	

Tabla 4. Recomendaciones sobre los viales de aproximación a los espacios de maniobra.

a) Parcela nº 1:

Al interior de las instalaciones se accede a través de dos accesos:

- Acceso principal, de entrada/salida a la parcela desde la Avda. Luis Vives, que consta de:
 - o Una puerta, de metal, enrejada, de una hoja, con una anchura de 1.2 m. Es peatonal y de apertura manual, presenta un timbre para solicitar su apertura desde el interior. Es la puerta utilizada por los profesores y los alumnos para acceder a la parcela.
 - o Un portón de doble puerta, de metal, enrejado, de dos hojas, con una anchura de 2.43 m cada una. Permite la entrada de peatones y vehículos del centro de apertura manual. Es utilizado por el personal del centro para acceder al aparcamiento. Dicho acceso está localizado en el margen este, consta de un portón, de metal, enrejado, de dos hojas, con una anchura de 2 m cada una. Permite la entrada de vehículos y es de apertura manual. Actualmente no se utiliza.

En la parcela 1 encontramos, además, las siguientes escaleras y rampas:

- Escalera ancha de acceso a las inmediaciones de la entrada principal del edificio A, con una anchura de 2.54 m, no presenta pasamanos, por lo que se recomienda instalar pasamanos a ambos lados e intermedio.
- Escalera de acceso a la cafetería con una anchura de 2.21 m, no presenta pasamanos, por lo que se recomienda instalar pasamanos a ambos lados para adaptarla.
- Escalera curva de acceso a las pistas con una anchura de 2 m, no presenta pasamanos, por lo que se recomienda instalar pasamanos a ambos lados.
- Escalera de acceso al porche 4 desde la planta primera del edificio A, con una anchura entre 2.35 y 3.13 m, no presenta pasamanos, por lo que se recomienda instalar pasamanos a ambos lados e intermedio.
- Escalera de acceso porche 4 desde la zona asfaltada, con una anchura de 1.77 m, no presenta pasamanos, por lo que se recomienda instalar pasamanos a ambos lados.
- Las rampas entre pistas polideportivas norte constan:
 - o Con una anchura de 1.2 m, no presenta pasamanos, por lo que se recomienda instalar pasamanos a un lado.
 - o Con una pendiente del 40%, superior a la permitida, por lo que se recomienda adecuarla.
- Rampa entre pistas polideportivas sur:
 - o Con una anchura de 2 m, no presenta pasamanos, por lo que se recomienda instalar pasamanos a ambos lados.
 - o Con una pendiente del 40%, superior a la permitida, por lo que se recomienda adecuarla.
- Escaleras estrechas de acceso a las inmediaciones de la entrada principal del edificio A:
 - o Con una anchura de 1.06 m, no presenta pasamanos, por lo que se recomienda instalar pasamanos a un lado.
 - o Presenta una anchura de 1.06 m, menor a la medida mínima exigida, por lo que se recomienda adaptar su anchura.
 - o Escalera de dos tramos de acceso a las pistas, con una anchura de 2.95 m, no presenta pasamanos, por lo que se recomienda instalar pasamanos a ambos lados e intermedio.
- Rampa frente a la salida principal del edificio A:

- Con una anchura entre 3.59 y 4.18 m, no presenta pasamanos, por lo que se recomienda instalar pasamanos a ambos lados.
- Con una pendiente del 24.33 %, superior a la permitida, por lo que se recomienda adecuarla.
- Rampa de acceso al depósito de gasóleo:
 - Con una anchura entre 4.15 y 5 m no presenta pasamanos, por lo que se recomienda instalar pasamanos a ambos lados.
 - Con una pendiente del 32.83 %, superior a la permitida, por lo que se recomienda adecuarla.
- Rampa junto a la salida de la planta primera del edificio A, con una anchura entre 1.5 m, solamente presenta pasamanos en el lado abierto, por lo que se recomienda instalar pasamanos en el lado cerrado.

En el aparcamiento del centro docente no existe suficiente señalización para una correcta circulación de vehículos.

Por lo que se recomienda que se adapte a lo dispuesto:

1. Debe señalizarse, conforme a lo establecido en el código de la circulación:

i) el sentido de la circulación y las salidas;

ii) la velocidad máxima de circulación de 20 km/h;

iii) las zonas de tránsito y paso de peatones, en las vías o rampas de circulación y acceso; los aparcamientos a los que pueda acceder transporte pesado tendrán señalizado además los gálibos y las alturas limitadas.

2. Las zonas destinadas a almacenamiento y a carga o descarga deben estar señalizadas y delimitadas mediante marcas viales o pinturas en el pavimento.

Se recomienda además reservar una plaza de parking para minusválidos, por lo que debe adecuarse a lo dispuesto en el Real Decreto 486/1997, del 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo y en el Decreto 158/1997 del Código de Accesibilidad de Castilla-La Mancha.

Existencia de pavimento irregular en las siguientes escaleras. Presentan desniveles, grietas, y zonas donde es fácil tropezar:

- Escalera curva de acceso a las pistas.
- Escalera de acceso al porche 4 desde el aparcamiento.
- Escalera ancha de acceso a las inmediaciones de la entrada principal del edificio A.
- Escalera estrecha de acceso a las inmediaciones de la entrada principal del edificio A.
- Escalera de acceso a la cafetería.
- Pistas de fútbol sala pavimentadas en el curso 2017/2018 que ya presentan irregularidades y desperfectos.

Se recomienda adecuar el pavimento de las escaleras y pistas citadas. Y por último las fachadas dispondrán de huecos que permitan el acceso desde el exterior al personal de extinción de incendios condiciones establecidas.

b) Parcela nº 2:

Al interior de las instalaciones se accede a través de dos accesos:

- Un portón, de acceso desde el exterior, de metal, enrejado, de dos hojas, con una anchura de 1.9 m cada una. Permite la entrada de vehículos y es de apertura manual.
- Una pasarela, de acceso desde la parcela 1, con una anchura de 2.51 m.

Igualmente, las fachadas dispondrán de huecos que permitan el acceso desde el exterior al personal de extinción de incendios.

6. Inventario, análisis y evaluación de riesgos

6.1 Descripción y localización de los elementos, instalaciones, procesos de producción, etc. que puedan dar origen a una situación de emergencia o incidir de manera desfavorable en el desarrollo de la misma.

El centro de trabajo está dividido en varias zonas en la que podemos encontrar riesgos específicos, por lo que debemos revisarla periódicamente en su totalidad, son:

- Calderas
- Cuarto eléctrico
- Almacén de productos químicos, tóxicos, inflamables y corrosivos.
- Zona de recogida y almacenamiento de residuos.
- Depósito de gasoil

Como podemos observar en la tabla 5, el centro de trabajo está dividido en varias zonas.

Zona	Actividad
Almacenamiento de productos químicos, limpieza	- Limpieza.
Calderas	- Instalaciones.
Aulas	- Educación.
Despachos	- Administración/Educación.
Instalaciones Eléctricas	- Instalaciones.

Tabla 5. Zonas en las que se dividen el área de trabajo del centro docente.

Según el artículo 20 de la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales, se debe tener en cuenta las posibles situaciones de emergencia que se puedan producir en el centro de trabajo y adoptar las medidas necesarias, en el caso del I.E.S. Sierra del Segura se han identificado las siguientes fuentes de riesgo:

Instalación	Emplazamiento
Almacenamiento y utilización de productos químicos tóxicos, corrosivos e inflamables.	Cuartos de limpieza de los dos edificios. Laboratorios del edificio A de la parcela 1. Secretaría, Archivo y Biblioteca del edificio A de la parcela 1.
Calderas.	Sala de calderas 2.03. Edificio A de la parcela 1. Sala de calderas 2.01. Edificio A de la parcela 2.
Instalación eléctrica.	Toda la instalación.
Zona de recogida y almacenamiento de residuos.	Planta baja junto al almacén 2.05. Edificio A de la parcela 1.
Depósito de gasóleo.	Junto a la cafetería del edificio A de la parcela 1. Cuarto del depósito del gasóleo: Edificio A. Parcela 2.

Tabla 6. Fuentes de riesgo identificadas en el centro docente.

6.2 Identificación, análisis y evaluación de los riesgos propios de la actividad y de los riesgos externos que pudieran afectarle.

En el apartado 5, subapartado 5.2 del presente trabajo, ya podríamos advertir lo principales riesgos que podrían acarrear las diferentes instalaciones y dependencias del centro. Para un mejor visionado y clarificación, a continuación, se presenta en la tabla 7, las instalaciones o actividades realizadas reflejando el riesgo que pudiera afectarle.

Instalación/ Actividad		Riesgo
Almacenamiento y utilización de productos químicos tóxicos, corrosivos e inflamables.		Explosión, incendio e intoxicación.
Calderas.		Explosión, incendio e inundación.
Instalación eléctrica.		Explosión e incendio. Electrocutación.
Zona de recogida y almacenamiento de residuos.		Incendio e intoxicación.
Depósito de gasóleo,		Explosión e incendio.
Talleres		Riesgo
Aula de Tecnología		Contusiones, golpes (por objeto o herramientas), caídas, proyección de material, cortes, contactos térmico o eléctricos.
Aula Medioambiental (Formación Profesional).		Contusiones, golpes (por objeto o herramientas), caídas, proyección de material, cortes, contactos térmico o eléctricos, exposición a sustancias nocivas, contacto con sustancias corrosivas, infecciones.

Tabla 7. Riesgos propios y externos del centro.

En los Anexo III (Planos), podemos observar las instalaciones y dependencias en sus correspondientes mapas.

En esta tabla 8, se enmarcan los riesgos que pueden sufrir las personas y bienes del centro docente, no siendo previsibles a largo plazo, puesto que la vulnerabilidad del centro se puede ver amenazada o en peligro por un agente natural. También es importante no olvidar los riesgos antrópicos, directamente relacionados con la actividad y el comportamiento del hombre/mujer.

Riesgos Naturales		Riesgo
Seísmos.		Golpes, caídas, desprendimientos, atrapamientos.
Climáticos y meteorológicos (huracán, tormentas, lluvias torrenciales, deslizamiento de tierra...).		Inundaciones, golpes, caídas, desprendimientos, atrapamientos.
Riesgos Antrópicos		Riesgo
Epidemias y plagas.		Infección, riesgo biológico.
Fuga de sustancias químicas.		Intoxicación, asfixia, quemaduras.
Violencia social.		Golpes, caídas, explosiones, asfixias.
Incendios.		Quemaduras, caídas, golpes, asfixias.
Actividades deportivas.		Golpes, contusiones, caídas, lesiones.
Alteraciones en suministros básicos.		Biológico y químicos, intoxicación, caídas.
Aglutinamiento de personas.		Atropellamientos, asfixia, aglutinamientos.

Tabla 8. Riesgos naturales y antrópicos.

Para poder distinguir los diferentes niveles de riesgo, se hace necesario consultar al Instituto Nacional de Seguridad, Salud y Bienestar en el Trabajo. En la tabla 9 se presenta un método simple para estimar los niveles de riesgo de acuerdo a su probabilidad y a sus consecuencias esperadas.

ESTIMACIÓN DEL RIESGO			
	Consecuencias		
Probabilidad	Ligeramente dañino	Dañino	Extremadamente dañino
Baja	Trivial (T)	Tolerable (TO)	Moderado (MO)
Media	Tolerable (TO)	Moderado (MO)	Importante (I)
Alta	Moderado (MO)	Importante (I)	Intolerable (IN)

Tabla 9. Estimación niveles de riesgo de acuerdo a su probabilidad y a sus consecuencias esperadas.

Con el cuadro anterior se puede decidir si requiere una mejora de los controles existentes o incluso la implantación de unos nuevos. En la tabla 10 se muestra el significado de los niveles de riesgo, la urgencia y esfuerzos precisos para su control.

RIESGO	ACCION Y TEMPORIZACION
Trivial	No se requiere acción específica
Tolerable	No se necesita mejorar la acción preventiva. Sin embargo se deben considerar soluciones más rentables o mejoras que no supongan una carga económica importante. Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas de control.
Moderado	Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo, determinando las inversiones precisas. Las medidas para reducir el riesgo deben implantarse en un periodo determinado. Cuando el riesgo moderado está asociado con consecuencias extremadamente dañinas, se precisará una acción posterior para establecer, con más precisión, la probabilidad de daño como base para determinar la necesidad de mejora de las medidas de control.
Importante	No debe comenzarse el trabajo hasta que se haya reducido el riesgo. Puede que se precisen recursos considerables para controlar el riesgo. Cuando el riesgo corresponda a un trabajo que se está realizando, debe remediarse el problema en un tiempo inferior al de los riesgos moderados.
Intolerable	No debe comenzar ni continuar el trabajo hasta que se reduzca el riesgo. Si no es posible reducir el riesgo, incluso con recursos ilimitados, debe prohibirse el trabajo.

Tabla 10. Niveles de riesgo, esfuerzos y urgencia para su control.

Tras ello se procede a la valoración de los riesgos presentes en la institución docente:

Riesgo	Probabilidad	Consecuencia	Valor
Almacenamiento y utilización de productos químicos tóxicos, corrosivos e inflamables.	Baja.	Extremadamente dañino.	R. Moderado.
Calderas.	Baja.	Extremadamente dañino.	R. Moderado.
Instalación eléctrica.	Baja.	Extremadamente dañino.	R. Moderado.
Zona de recogida y almacenamiento de residuos.	Baja.	Dañino.	R. Tolerable.
Depósito de gasóleo.	Baja.	Extremadamente dañino.	R. Moderado.
Aula de Tecnología	Baja.	Ligeramente dañino.	R. Tolerable.
Aula Medioambiental (Formación Profesional).	Baja.	Ligeramente dañino.	R. Tolerable.
Riesgos Naturales			
Seísmos.	Baja.	Dañino.	R. Tolerable.
Climáticos y meteorológicos.	Baja.	Dañino.	R. Tolerable.
Riesgos Antrópicos			
Epidemias y plagas.	Baja.	Ligeramente dañino.	R. Trivial.

Riesgo	Probabilidad	Consecuencia	Valor
Fuga de sustancias químicas.	Baja.	Extremadamente dañino.	R. Moderado.
Violencia social.	Baja.	Extremadamente dañino.	R. Moderado.
Incendios.	Baja.	Extremadamente dañino.	R. Moderado.
Actividades deportivas.	Media.	Ligeramente dañino.	R. Tolerable.
Alteraciones en suministros básicos.	Baja.	Dañino.	R. Tolerable.
Aglutinamiento de personas.	Baja.	Dañino.	R. Tolerable.

Tabla 11. Estimación y consecuencias del riesgo.

6.3 Identificación, cuantificación y tipología de las personas tanto afectas a la actividad como ajenas a la misma que tengan acceso a los edificios, instalaciones y áreas donde se desarrolla la actividad.

Aplicando la lógica, la cuantificación de personas que se encuentra en un lugar y tiempo exactos, varía en función de muchas circunstancias, como puede ser la hora, el día, etc. Es el Jefe de Emergencias quien dará los datos reales a los equipos de apoyo externo pertinentes en el momento en el que se produzca la emergencia. Es por ello que en este apartado se hará una estimación de lo que podría suceder en función de la experiencia vivida durante un año en el I.E.S. Sierra del Segura, atendiendo a la estructura e instalaciones.

Como ya se ha comentado en el apartado 5, subapartado 5.1 entre semana de 08:30H a 14:30H, así como los jueves de 16:15H a 20:05H, el número máximo de personas a evacuar en cada uno de los edificios es el siguiente:

- 266 alumnos, 38 docentes, 2 auxiliares administrativos, 3 ordenanzas, 3 personal de limpieza en el edificio "A" de la parcela 1.
- 116 alumnos y 8 docentes en el edificio "A" de la parcela 2.

De lunes a viernes de 15:00 a 20:30 H hay actividad en los dos edificios, ya que en ese horario se desarrollan las tareas de limpieza del centro. Por lo tanto se dispone las siguientes tablas a modo de aclaración:

Edificio A. Parcela 1.Planta baja.				
Nº de docentes	Nº de alumnos	Nº personal no docente	Nº Persona con discapacidad	Nº Visitantes
17	7	8	1	2
Edificio A. Parcela 1. Primera Planta.				
Nº de docentes	Nº de alumnos	Nº personal no docente	Nº Persona con discapacidad	Nº Visitantes
17	207	-	-	-
Edificio A. Parcela 1. Segunda Planta.				
Nº de docentes	Nº de alumnos	Nº personal no docente	Nº Persona con discapacidad	Nº Visitantes
6	70	-	-	-
Edificio A. Parcela 2. Planta baja.				
Nº de docentes	Nº de alumnos	Nº personal no docente	Nº Persona con discapacidad	Nº Visitantes
4	57	-	-	-

Edificio A. Parcela 2. Primera Planta.				
Nº de docentes	Nº de alumnos	Nº personal no docente	Nº Persona con discapacidad	Nº Visitantes
2	41	-	-	-
OCUPACIÓN TOTAL				
Nº de docentes	Nº de alumnos	Nº personal no docente	Nº Persona con discapacidad	Nº Visitantes
46	382	2	1	2

Tabla 12. Identificación de las personas usuarias.

Para poder tener presente la ocupación total de cada planta y con ello, poder calcular la densidad de ocupación, se utilizará siempre para su cálculo la ocupación máxima. Tras lo dispuesto anteriormente, nos encontramos en un ambiente cambiante y no podemos saber con exactitud las personas que hay en un preciso momento, por ello se calculará de dicha forma.

Según indica la CTE DBSI (Código Técnico, Seguridad en caso de Incendio), la densidad de ocupación, se obtiene dividiendo el número de usuarios (ocupación máxima) entre la superficie de cada planta.

EDIFICIO "A". Parcela 1.			
PLANTA	SUPERFICIE (m ²)	Nº MÁXIMO DE PERSONAS	DENSIDAD OCUPACIÓN
Semisótano	134.24	1	0.007
Planta Baja	1630.10	35	0,021
Primera Planta	1089.13	224	0,205
Segunda Planta	773.22	76	0,098
SUPERFICIE TOTAL		3626.68	

Tabla 13. Ocupación edificio "A". Parcela 1.

EDIFICIO "A". Parcela 2.			
PLANTA	SUPERFICIE (m²)	Nº MÁXIMO DE PERSONAS	DENSIDAD OCUPACIÓN
Sótano	21.80	1	0,045
Planta Baja	308.86	61	0,197
Primera Planta	305.02	43	0,140
SUPERFICIE TOTAL 635.68 m²			

Tabla 14. Ocupación edificio "A". Parcela 2.



7. Inventario y descripción de las medidas y medios de autoprotección.

7.1 Inventario y descripción de las medidas y medios, humanos y materiales, que dispone la entidad para controlar los riesgos detectados, enfrentar las situaciones de emergencia y facilitar la intervención de los Servicios Externos de Emergencias.

Los medios humanos disponibles en el I.E.S. Sierra del Segura, en caso de emergencia se especifican a continuación, con la relación de los diversos componentes y su función:

FUNCIÓN	NOMBRE	CARGO	EXT. TELF.
CENTRO DE CONTROL DE COMUNICACIÓN	1 Juan Valverde Soria	Conserje	600000005
	2 Eduardo Martín Martínez	Conserje	600000006
JEFES DE EMERGENCIA	1 María del Pilar Sánchez Guzmán	Directora/ Profesora	600000001
	2 María Antoñeta Costa López	Jefa de Estudios/ Profesora	600000002
	3 José Alfonso García Mellado	Jefe de Estudios/ Profesor	600000003
JEFES DE INTERVENCIÓN	1 Beatriz Fernández Ayuso	Coordinadora en Prevención de Riesgos Laborales	600000004
	2 José Alfonso García Mellado	Jefe de Estudios/ Profesor	600000003

FUNCIÓN	NOMBRE	CARGO	EXT. TELF.
EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN	1 Gloria Valenzuela Valverde	Profesora	600000010
	2 María Sánchez López	Profesora	600000011
	3 Juan Martínez Fernández	Profesor	600000012
EQUIPO DE INTERVENCIÓN	1 Beatriz Fernández Ayuso	Coordinadora en Prevención de Riesgos Laborales	600000004
	Suplente: Raúl Berruga Bernal	Profesor	600000013
	2 Profesor/a en el aula que se encuentre en el momento de la emergencia. Suplente: Profesor/a de guardia.	Profesorado	-
EQUIPOS DE PRIMEROS AUXILIOS	1 Gema Rosa Díaz	Profesora	600000007
	2 Arturo Ros Cano	Profesor	600000008
	3 Laura Cruz Vera	Profesora	600000009
OBSERVACIONES: Como se ha comentado en apartados anteriores, todo ello puede ser relativo e impreciso, dependerá de dónde nos encontremos en ese momento, ya que el equipo directivo puede estar dando clase en ese instante			

Tabla 15. Medios humanos.

Los equipos de emergencia son el conjunto de personas designadas y especialmente entrenadas cuya misión fundamental es la prevención adoptando las medidas oportunas para evitar que se puedan originar situaciones de emergencia y actuar de una forma rápida y eficaz en caso de que se produzca una emergencia en el centro de trabajo.

El integrante de un **equipo de emergencia** deberá cumplir una serie de consignas:

- Estar informado del riesgo general y particular de las actividades del área o departamento en el que trabaja.
- Notificar las anomalías que observe o detecte y verificar que sean subsanadas mediante medidas correctoras antes de que se produzca una situación de emergencia.
- Conocer la localización de los medios técnicos de protección y evacuación de los que se disponga.
- Transmitir la alarma a las personas designadas en el Plan de Emergencia.
- Afrontar el inicio de una emergencia notificando su descubrimiento, transmitiendo la alarma a las personas designadas en el Plan de Emergencia, ejecutando las instrucciones del Plan de Emergencia tanto para sí mismo como para el equipo y utilizar los medios a su alcance para controlar la emergencia hasta la llegada de refuerzos exteriores si fuera necesario.

Jefe de Emergencia (JE)

Es la figura de máxima autoridad en el centro de trabajo durante una emergencia, en este caso, sería la directora y otros miembros del equipo directivo en su ausencia.

Actuará desde el Centro de Control en comunicación directa con el Jefe de Intervención, enviará al área de la emergencia las ayudas disponibles internas y solicitará en su caso las externas.

Será el responsable de decidir, de forma eficaz, las acciones necesarias hasta la llegada de los servicios externos de ayuda, y determinará la evacuación parcial de la zona o general del centro.

El Jefe de Emergencia es el responsable de mantener actualizado el Plan de Autoprotección, introduciendo las modificaciones oportunas en función de los cambios que se lleven a cabo en el centro de trabajo.

El Jefe de Emergencia tendrá las siguientes consignas:

- Debe estar siempre localizable y en caso de ausencia lo notificará en el Centro de Control de Comunicaciones.
- Una vez declarada la emergencia, acudirá urgentemente al Centro de Control de Comunicaciones desde donde dirigirá las acciones.
- Decidirá la orden de evacuación de la zona (evacuación parcial) o la evacuación del edificio (evacuación total), de acuerdo con la evolución de la situación de emergencia.
- Notificará a sus superiores, cuando proceda la situación y consecuencias de la emergencia.
- En caso de evacuación dará instrucciones utilizando el sistema de alarma instalada para tal objeto.
- A la llegada de los Servicios Públicos de Emergencia cederá el mando de la emergencia al responsable de los mismos y colaborará con ellos en todo aquello en que se le requiera.
- Una vez controlada la situación de emergencia, inspeccionará las instalaciones afectadas y redactará un primer informe, sin detrimento de posteriores análisis en profundidad, en el que se recogerá:
 - Local afectado y alcance de los daños.
 - Cronología del suceso.
 - Posibles causas iniciales.
 - Actuaciones del equipo de los equipos de intervención.
 - Desarrollo del plan de emergencia, incidencias y desviaciones observadas.
- En caso de recibir una amenaza de bomba, avisará a las fuerzas de seguridad.

Jefe de Intervención (JI)

Es el responsable del equipo de intervención y dirige las operaciones de lucha contra la emergencia en el punto en que se haya producido, donde representa la máxima autoridad. En el I.E.S. Sierra del Segura consta de un miembro del equipo directivo y la Coordinadora en Prevención de Riesgos Laborales. Junto con profesor de guardia deben acudir a los edificios y controlar el flujo de alumnos y su total evacuación, así como el tiempo empleado.

Son concedores de todos los equipos e instalaciones de protección para combatir, mitigar o eliminar las situaciones de emergencia.

Deben mantener contacto permanente con el Jefe de Emergencia para informar y recibir órdenes oportunas, realizando así las actuaciones de una forma coordinada.

Equipo de alarma y evacuación (EAE)

Lo forman tres miembros del equipo docente, sus tareas fundamentales en caso de producirse una emergencia son:

- Anunciar la evacuación de su sector al escuchar la alarma general.
- Guiar a los ocupantes de su sector hacia las vías de evacuación practicables.
- Conseguir una evacuación rápida y ordenada.
- Ayudar en la evacuación de personas impedidas, disminuidas o heridas.
- No permitir el regreso a los locales evacuados.
- Comprobar que no quedan rezagados una vez evacuado su sector.
- Comprobar ausencias.
- Impedir el uso de ascensores o escaleras que no deban utilizarse en caso de emergencia.

Equipo de Intervención (EI)

Su función es acudir al lugar donde se ha producido una emergencia con el objeto de controlarla, y ayudar a los Servicios Públicos de Emergencia si ellos lo solicitan. El equipo de intervención lo forma la Coordinadora de Prevención de Riesgos Laborales del centro, junto

con los profesores que se encuentran en el aula en el preciso momento de la emergencia. Si estos estuviesen ausentes se designarían a sus respectivos suplentes.

Instrucciones para los Equipos de Intervención:

- Si descubre una situación de emergencia, mantenga la calma y avise inmediatamente al Centro de Control de Comunicaciones.
- A la vista del desarrollo de sucesos, y las características de la emergencia y bajo las órdenes del Jefe de Intervención, si está presente, se procederá al control de la emergencia. En caso de una situación de gravedad o riesgo evidente espere la llegada del resto del equipo.
- Si es avisado de una emergencia por otra persona o por el Jefe de Emergencia, diríjase al lugar de la emergencia y actúe, bajo las órdenes del responsable utilizando los medios técnicos disponibles.

Equipo Primeros Auxilios (EPA)

Lo forman tres profesores debidamente cualificados y previamente designados, (correspondientes en el curso 2018-2019 al departamento de Geografía e Historia, Ciclo Formativo de Grado Medio en “Atención a Personas en Situación de Dependencia” y Educación Física), prestarán primeros auxilios, los evacuarán y los llevarán al centro médico. Se asegurarán de que el botiquín esté completo y en perfecto estado.

La misión de los Equipos de Primeros Auxilios es prestar los primeros auxilios a los posibles lesionados durante una emergencia, asistiendo con los medios a su alcance y siguiendo las instrucciones del personal sanitario que pueda acudir en caso de emergencia, las curas y medidas que considere necesarias.

La formación impartida a los integrantes del Equipo de Primeros Auxilios, tendrá establecidas las siguientes disposiciones de actuación:

ACCIÓN	INSTRUCCIONES
ACCIDENTES LEVES	Se atenderán los pequeños accidentes en botiquín, considerando si debe ser atendido por personal cualificado, en cuyo caso deberá ser trasladado inmediatamente al centro médico más cercano.
ACCIDENTES GRAVES	<p>Coordinarán y decidirán en primera instancia los medios que precisen, dando órdenes necesarias al personal que esté próximo para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitar la presencia de un ATS o personal cualificado o traslado a botiquín. - Evacuar directamente a la Mutua u Hospital. - Necesidad de ambulancia o taxi. - Acompañar al accidentado.
OBSERVACIONES: En todos los casos el personal de primeros auxilios registrará el accidente atendido en el libro destinado a tal fin y que se encuentra en el botiquín.	

Tabla 16. Actividades incluidas en la formación de los integrantes del Equipo de Primeros Auxilios.

Centro de Control de Comunicaciones (CCC)

El Centro de Control de Comunicaciones es el lugar donde se centraliza toda la información y toma de decisiones en caso de producirse una emergencia. En este caso la forman los conserjes de la institución docente. Deben dar la alarma, llamar a los bomberos por indicación de la Directora, desconectar electricidad, agua y gas de los 2 edificios y controlar salidas por puertas del edificio principal.

En el Centro de Control de Comunicaciones están centralizados todos los medios de comunicación interior y exterior, números de teléfonos importantes y necesarios en caso de una emergencia.

En caso de emergencia se personará en este punto el Jefe de Emergencia y tomará el mando.

Puntos de reunión

Son los puntos donde el personal debe dirigirse en caso de evacuación para realizar el recuento y control de posibles bajas o ausencias.

Los puntos de reunión se han asignado en función del área o departamento al que pertenece cada trabajador, independientemente de la salida utilizada en caso de evacuación, y al objeto de facilitar el recuento.

El lugar que se ha elegido como punto de reunión en caso de emergencia para el I.E.S. Sierra del Segura ha sido el parking del instituto.

Este punto de reunión podrá ser modificado según lo estime la persona competente, debiendo comunicar cualquier cambio que se produzca, dejando constancia por escrito a los responsables de los distintos equipos que participan en una emergencia (equipo de emergencia, equipo de primeros auxilios, equipo de intervención...)

En los puntos de reunión existirá un responsable que será el que realice el recuento de las personas evacuadas.

Servicios de Seguridad y Protección próximos

A continuación se detalla una lista de los teléfonos de urgencia en caso producirse una emergencia en el I.E.S. Sierra del Segura. Esta lista estará disponible en el Centro de Control.

ENTIDAD	TELÉFONO
Emergencia Europea.	112
Bomberos (Molinicos).	967 437 222
Policía Nacional.	091
Policía Local (Elche de la Sierra).	967 410 025
Guardia Civil.	062 967 410 002

ENTIDAD	TELÉFONO
Protección Civil.	967 313 152
Servicio Información Toxicología.	915 620 420
Centro de salud (Elche de la Sierra).	967 410 782
Hospital de Hellín	967 309 500
Ayuntamiento Elche de la Sierra.	967 410 001

Tabla 17. Números de teléfono de contacto en caso de emergencia.

7.2 Las medidas y los medios, humanos y materiales, disponibles en aplicación de disposiciones específicas en materia de seguridad.

En la tabla 18 podemos observar la situación de los medios exteriores de protección y seguridad en el I.E.S Sierra del Segura:

MEDIOS PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	EXISTENCIA	
	SI	NO
PARCELA 1		
Hidrantes		X
Bocas de incendio equipadas (BIE)	X	
Depósitos de agua	X	
Equipos de Bombeo	X	

Tabla 18. Medios de protección y seguridad de la Parcela 1.

MEDIOS PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PARCELA 2	EXISTENCIA	
	SI	NO
Hidrantes		X
Bocas de incendio equipadas (BIE)		X
Depósitos de agua		X
Equipos de Bombeo		X

Tabla 19. Medios de protección y seguridad de la Parcela 2.

En cuanto a los equipos de protección individual deberán seguirse las siguientes prescripciones:

- Señalizar su ubicación.
- Realizar revisiones y mantenimientos periódicos.
- Formar a los trabajadores que los puedan utilizar sobre su utilización, mantenimiento y reposición.
- Disponer del correspondiente certificado de conformidad "CE".

En el centro se utilizan los siguientes sistemas de alarmas y avisos:

a) Alarma

Esta instalación hace posible la transmisión de una señal de alarma a los ocupantes del edificio, activándose desde lugares de acceso restringido, para que únicamente puedan ponerla en funcionamiento las personas que tengan esta responsabilidad.

La alarma de la que dispone el centro, para los casos de emergencia, es la misma que se utiliza para informar del comienzo y final de las actividades del colegio. Se recomienda que en futuras reformas sea contemplada la instalación de una alarma independiente para situaciones de emergencia.

b) Alumbrado de emergencia

Los edificios dispondrán de un alumbrado de emergencia que, en caso de fallo del alumbrado normal, suministre la iluminación necesaria para facilitar la visibilidad a los usuarios, de manera que puedan abandonar el edificio, evite las situaciones de pánico y permita la visión de las señales indicativas de las salidas y la situación de los equipos y medios de protección existentes. Contarán con alumbrado de emergencia las zonas y los elementos siguientes:

- Todo recinto cuya ocupación sea mayor que 100 personas;
- Todo recorrido de evacuación.
- Los aparcamientos cerrados o cubiertos cuya superficie construida exceda de 100 m², incluidos los pasillos y las escaleras que conduzcan hasta el exterior o hasta las zonas generales del edificio.
- Los locales que alberguen equipos generales de las instalaciones de protección contra incendios.
- Los locales de riesgo especial.
- Los aseos generales de planta en edificios de uso público.
- Los lugares en los que se ubican cuadros de distribución o de accionamiento de la instalación de alumbrado de las zonas antes citadas.
- Las señales de seguridad.

Con el fin de proporcionar una iluminación adecuada las luminarias, que han ido sustituyéndose poco a poco por LEDs para un mayor ahorro del consumo eléctrico del centro, cumplirán las siguientes condiciones:

- Se situarán al menos a 2 m por encima del nivel del suelo.
- Se dispondrá una en cada puerta de salida y en posiciones en las que sea necesario destacar un peligro potencial o el emplazamiento de un equipo de seguridad. Como mínimo se dispondrán en los siguientes puntos:
 - i) en las puertas existentes en los recorridos de evacuación;
 - ii) en las escaleras, de modo que cada tramo de escaleras reciba iluminación directa;
 - iii) en cualquier otro cambio de nivel;
 - iv) en los cambios de dirección y en las intersecciones de pasillos.

El edificio “A” de la parcela 1 y parcela 2, no dispone del alumbrado de emergencia necesario, el que hay, insuficiente, está ubicado en la parte superior de las puertas de las aulas y algunas de las puertas de salida al exterior, por los pasillos y en algunos almacenes.

La instalación del alumbrado de emergencia debe reunir las siguientes características:

- Será fija, estará provista de fuente propia de energía y debe entrar automáticamente en funcionamiento al producirse un fallo de alimentación en la instalación de alumbrado normal en las zonas cubiertas por el alumbrado de emergencia. Se considera como fallo de alimentación el descenso de la tensión de alimentación por debajo del 70% de su valor nominal.
- El alumbrado de emergencia de las vías de evacuación debe alcanzar al menos el 50% del nivel de iluminación requerido al cabo de los 5 s y el 100% a los 60 s.
- La instalación cumplirá las condiciones de servicio que se indican a continuación durante un tiempo mínimo de una hora, a partir del instante en que tenga lugar el fallo.

En la tabla adjunta se hace una relación del alumbrado de emergencia existente (operativo y no operativo), y del necesario en el centro docente:

ZONA	Nº	OPERATIVAS		SUFICIENTES		OBSERVACIONES
		SI	NO	SI	NO	
EDIFICIO “A” PARCELA 1						
Semisótano	1	1	0		X	Se deben instalar las siguientes luces de emergencia: 1, en el aula de apoyo a secundaria 1.03. 1, en la antigua cocina. 1, en el aula de apoyo a secundaria 1.04. 2, en el pasillo, en la intersección y en la puerta de salida.

ZONA	Nº	OPERATIVAS		SUFICIENTES		OBSERVACIONES
		SI	NO	SI	NO	
						1, en ciclo formativo de grado superior.
Planta Baja.	30	20	10		X	<p>Se deben reparar las luces de emergencia que no están operativas, e instalar las siguientes:</p> <p>1, en la biblioteca.</p> <p>1, en la sala de calderas 2.03.</p> <p>1, en la cafetería.</p> <p>4, en el almacén 2.25.</p> <p>1, en el departamento de dibujo.</p> <p>2, en el gimnasio.</p> <p>1, en el vestíbulo 2.</p> <p>1, en el departamento de educación física.</p> <p>2, en el vestuario masculino.</p> <p>2, en el vestuario femenino.</p>
Planta 1ª.	27	20	7		X	Se deben reparar las luces de emergencia que no están operativas.
Planta 2ª.	18	16	2		X	<p>Se deben reparar las luces de emergencia que no están operativas, e instalar las siguientes:</p> <p>1, en el rellano de la escalera 3.</p>

ZONA	Nº	OPERATIVAS		SUFICIENTES		OBSERVACIONES
		SI	NO	SI	NO	
						1, en el almacén de música.
EDIFICIO "A" PARCELA 2						
Sótano.	0	0	0		X	Se deben instalar las siguientes luces de emergencia: 1, en el almacén 1.01. 1, en la escalera 1
Planta Baja.	13	13	0		X	
Planta 1ª.	11	10	1		X	Se debe reparar la luz de emergencia que no está operativa e instalar la siguiente: 1, en el cuarto de la limpieza.

Tabla 20. Alumbrado de emergencia existente necesario en el centro docente.

c) Señalización de emergencia

El I.E.S. Sierra del Segura debe disponer de toda la señalización de seguridad y salud, pero cabe mencionar que no dispone de toda la señalización de emergencia necesaria. Deberán estar señalizados:

- Las salidas de recinto, planta o edificio tendrán una señal con el rótulo "SALIDA".
- La señal con el rótulo "Salida de emergencia" debe utilizarse en toda salida prevista para uso exclusivo en caso de emergencia.
- Deben disponerse señales indicativas de dirección de los recorridos, visibles desde todo origen de evacuación desde el que no se perciban directamente las salidas o sus señales indicativas. Al igual que en los puntos

de los recorridos de evacuación en los que existan alternativas que puedan inducir a error.

- En dichos recorridos, junto a las puertas que no sean salida y que puedan inducir a error en la evacuación debe disponerse la señal con el rótulo “Sin salida” en lugar fácilmente visible pero en ningún caso sobre las hojas de las puertas.

El tamaño de las señales será:

- i. 210 x 210 mm cuando la distancia de observación de la señal no exceda de 10 m;
- ii. 420 x 420 mm cuando la distancia de observación esté comprendida entre 10 y 20 m;
- iii. 594 x 594 mm cuando la distancia de observación esté comprendida entre 20 y 30 m.

En relación a las instalaciones manuales de protección contra incendios los medios de extinción manual (extintores, BEI, pulsadores manuales de alarma y dispositivos de disparo de sistemas de extinción) se deben señalar mediante señales definidas por la normativa vigente. Por otro lado las señales deben ser visibles incluso en fallo en el suministro al alumbrado normal.

Los trabajadores deberán estar formados del significado de las señales, así como del objeto de las mismas.

Se recomienda señalar los depósitos de gasóleo, pues no presentan ninguna señalización de advertencia de la existencia de los mismos y del posible peligro que contienen.

En el aparcamiento del centro docente no existe suficiente señalización para una correcta circulación de vehículos como ya se mencionó en el apartado 5, subapartado 5.5 del presente trabajo.

Detección de incendios

Los establecimientos de uso docente y administrativo, deben estar dotados de detectores de incendios en zonas de riesgo alto si la superficie construida excede de 2.000 m². Si dicha superficie construida excede de 5.000 m², dispondrá de detectores de incendios todo el edificio. El sistema de detección de incendios estará compuesto por detectores

automáticos adecuados a la clase de fuego previsible, y por pulsadores manuales. En el I.E.S. Sierra del Segura no se dispone de detectores de incendios. En la tabla 21 se hace una relación de la instalación de detección de incendios necesaria en el centro docente.

ZONA	NÚMERO DE DETECTORES NECESARIOS	NÚMERO DE PULSADORES NECESARIOS
EDIFICIO "A" PARCELA 1		
Semisótano	0	0
Planta Baja	1	1
Primera Planta	0	0
Segunda Planta	0	0
EDIFICIO "A" PARCELA 2		
Sótano	0	0
Planta Baja	1	1
Primera Planta	0	0

Tabla 21. Instalación de detección de incendios necesaria en el centro docente.

Megafonía y comunicación

En la tabla adjunta se hace una relación de la instalación de megafonía y comunicación existente en el centro docente.

ZONA	COMUNICACIÓN INTERNA								
	MEGAFONÍA			TELÉFONO			INTERCOMUNICADORES		
	SÍ	NO	RECOMENDABLE	SÍ	NO	RECOMENDABLE	SÍ	NO	RECOMENDABLE
Edificio "A" Parcela 1.		X	NO	X		SI		X	NO
Edificio "A" Parcela 2.		X	NO		X	SI		X	NO

Tabla 22. Instalación de megafonía y comunicación existente en el centro docente.

En caso de existir megafonía, debe ser suficiente para que se escuche en todas las partes del recinto del centro escolar. Se debe disponer de los medios apropiados para asegurar una buena comunicación entre los distintos edificios del recinto escolar.

Medios de extinción

Los establecimientos de uso docente, deben tener la siguiente dotación de instalaciones de protección contra incendios. En la tabla 23 adjunta se hace una relación de los diversos tipos de extintores, su identificación y su ubicación en el interior del centro de educativo:

Tipo	Ubicación
EDIFICIO "A" PARCELA 1	
PLANTA BAJA	
ABC	1, en el hall, junto a la escalera 1.
ABC	2, en la sala de calderas 2.03. (Automáticos).

Tipo	Ubicación
ABC	1, en el pasillo 2.
CO2	1, en el aula de informática 2.12.
ABC	1, en el vestíbulo 2.
ABC	1, en el aula de dibujo, junto a la puerta de entrada.
PLANTA PRIMERA	
ABC	1, en el pasillo 1, junto al patio D.
ABC	1, en el pasillo 2, junto a la escalera 1.
ABC	1, en el departamento de física y química.
ABC	1, en el aula de informática 3.01.
PLANTA SEGUNDA	
ABC	1, en el pasillo, junto al patio D.
CO2	1, en el aula de informática 4.05.
EDIFICIO "A" PARCELA 2	
PLANTA BAJA	
ABC	1, en el pasillo, junto a la escalera 2.
ABC	1, en la sala de calderas 2.01. (Automático).
ABC	1, en el cuarto del depósito de gasóleo.

Tipo		Ubicación
PLANTA PRIMERA		
ABC	1, en el pasillo, junto a la escalera 2.	

Tabla 23. Tipos de extintores y su localización en el centro de trabajo.

Para evitar que el extintor entorpezca la evacuación, en escaleras y pasillos, es recomendable su colocación en ángulos muertos.

En todos los centros, se dispondrán extintores en número suficiente para que el recorrido real en cada planta desde cualquier origen de evacuación hasta un extintor no supere los 15 m.

En los locales o zonas consideradas de riesgo especial, se dispondrá un extintor en el exterior de los mismos, y próximo a la puerta de acceso, para que pueda servir simultáneamente a varios de ellos.

Cada uno de los extintores tendrá una eficacia como mínimo de 21A-113B cuando sean del tipo ABC. Cuando sea necesario el uso de extintores de CO₂, la eficacia será como mínimo de 55B.

Otros sistemas de extinción /detección.

El I.E.S. Sierra del Segura, dispone de instalaciones de detección/extinción automática en caso de incendio que son:

CARACTERÍSTICAS	LOCALIZACIÓN	Nº	Nº
		EXISTENTES	NECESARIAS
Columnas Secas		0	0
Extinción automática	Sala de Calderas 2.03. Edificio A. Parcela 1.	2	0
Extinción automática	Sala de Calderas 2.01.	1	0

CARACTERÍSTICAS	LOCALIZACIÓN	Nº	Nº
		EXISTENTES	NECESARIAS
	Edificio A. Parcela 2.		
Hidrantes	Parcela 1.	0	0
Hidrantes	Parcela 2.	0	0
BIE	Edificio A. Parcela 1. Planta baja: en el hall, junto a la escalera 1. Primera planta: en el pasillo 2, junto a la escalera 1. Segunda planta: en el pasillo, junto a la escalera 3.	3	6

Tabla 24. Instalaciones de detección/extinción existentes y/o necesarias en el centro docente.

En la tabla 25 adjunta se hace una relación de las bocas de incendio equipadas necesarias en el centro docente:

ZONAS	Nº BIE NECESARIAS
EDIFICIO "A" PARCELA 1	
PLANTA BAJA	
En el aula de dibujo, junto al vestíbulo 3.	1
En el vestíbulo 2.	1
En el almacén 2.25, junto a la puerta de entrada.	1

ZONAS	Nº BIE NECESARIAS
PLANTA PRIMERA	
En el pasillo 1, junto a la escalera 3.	1
En el pasillo 1, junto al aula de informática 3.01.	1
PLANTA SEGUNDA	
En el pasillo, junto al departamento de idiomas.	1

Tabla 25. Bocas de incendio equipadas necesarias en el centro docente.



8. Programa de mantenimiento de instalaciones.

8.1 Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de riesgo, que garantiza el control de las mismas.

El mantenimiento que interviene para paliar una emergencia es necesario para afrontarla siempre con fiabilidad, rapidez y eficacia. Se creará un programa de mantenimiento en el que se detallarán las operaciones a efectuar o los puntos a supervisar, así como su periodicidad, en la tabla 26 y 27 se nos muestra todo ello:

Instalación		Revisión	Responsable
Instalaciones eléctricas		Cada 5 años revidar su buen funcionamiento.	Técnico
Calderas	Sistemas de aire acondicionado y en sistemas de calefacción y ACS de potencia hasta 70Kw.	Cada 5 años.	Empresa acreditada.
	En sistemas de calefacción de potencia superior a 70Kw alimentados con gas o energías renovables.	Cada 4 años.	Empresa acreditada.
	Sistemas de calefacción con potencia superior a 70Kw alimentados con otros combustibles (por ejemplo, petróleo).	Cada 5 años.	Empresa acreditada.
Productos peligrosos que se procesan o almacenan		Fecha caducidad	Dirección y Coordinadora

Instalación	Revisión	Responsable
	Agrupación adecuada de los productos. Comprobación organización estructuras adecuadas y estado de los envases. Anual	Prevención de Riesgos Laborales.
Ascensor, montacargas	Cada 2 años.	Empresa acreditada.
Contenedores residuos químicos	Sustitución al completar la capacidad.	Empresa homologada.
Desinfección y control de plagas	Anual	Empresa especializada.

Tabla 26: mantenimiento preventivo de las instalaciones de riesgo.

8.2 Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de protección, que garantiza la operatividad de las mismas.

Instalación de protección	Revisión	Responsable
Extintores	Cada 3 meses comprobar precinto y presión.	Director del centro.
	Cada año	Empresa acreditada.
Alarma	Periódicamente	Empresa especializada.

Tabla 27. Mantenimiento preventivo de las instalaciones de protección.

8.3 Realización de las inspecciones de seguridad de acuerdo con la normativa vigente.

Expuesto en los apartados anteriores 8.1 y 8.1, reflejado en las tablas 26 y 27 del presente apartado, para un mejor visionado y comprensión.

9. Plan de actuación ante emergencia

9.1 Identificación y clasificación de las emergencias

En este apartado se describen las posibles situaciones de emergencia y los criterios de actuación frente a las mismas, para afrontar de una forma eficaz y rápida las acciones necesarias.

El Plan de Emergencia desarrollado se centra fundamentalmente en las posibles emergencias que se puedan materializar en el I.E.S. Sierra del Segura, y el grado de severidad de las consecuencias que de ellas se derivan.

Una emergencia podrá producirse en el centro de trabajo durante:

- Jornada laboral, actividad normal y actividades extraescolares.
- Jornada Festiva o vacaciones, actividad reducida.
- Jornada de huelga.

En función de la procedencia y tipo de la emergencia producida, se prevén las posibles situaciones:

- Accidente laboral.
- Corte del fluido eléctrico.
- Incendio.
- Explosión.
- Derrame o fuga de productos químicos. Riesgo medio ambiental.
- Fuga con riesgo biológico.
- Aviso de bomba.

En función de la gravedad de sus posibles consecuencias, las emergencias se clasificarán en:

Control de emergencia: incidente que puede ser controlado y dominado de forma sencilla por el personal próximo y con los medios de alcance de forma inmediata.

Emergencia parcial: incidente que para ser controlado y dominado requiere la actuación de los equipos de intervención, pudiendo ser necesaria la evacuación total o parcial de una zona o sector de la edificación.

Emergencia general: incidente que precisa de la actuación de todos los equipos y medios de protección del establecimiento y de la ayuda de los medios de socorro y salvamento exteriores. Normalmente comporta la evacuación de personas de determinados sectores e incluso la de la totalidad del centro de trabajo.

Las circunstancias en que puede presentarse una situación de emergencia son variadas, no obstante, aunque el número de personas sea diferente o la emergencia sea de diferente tipo, se realizarán unas operaciones básicas comunes, que son las siguientes:

- Plan de detección.
- Plan de alarma.
- Plan de intervención.
- Plan de evacuación.

9.2 Procedimientos de actuación ante emergencias

La organización prevista deberá garantizar la secuencia de actuación siguiente:

Plan de detección

Cualquier persona que se halle en el centro de trabajo y advierta una situación de peligro tiene la obligación de avisar lo más rápidamente posible llamando al Centro de Control. En el caso de tratarse de una zona especial la detección será automática. En todos los casos el punto de recepción de la alarma será el Centro de Control, la persona que reciba la alarma emprenderá las actuaciones previstas.

Plan de alarma

El plan de alarma establece los mecanismos de aviso a las personas que deben intervenir en la situación de emergencia y a todo el personal que está presente en el centro de trabajo.

En el caso de tratarse de una zona especial con sistema de detección automática, ésta activará la alarma y según el modo de funcionamiento se requerirá, o no, confirmación.

Plan de actuación

El plan de actuación tiene por objetivo el control de la emergencia, solucionándola o emprendiendo las medidas adecuadas para evitar su progresión. Se estará en esta situación cuando:

- Se produzca una situación de emergencia en la zona en la cual se encuentra un trabajador.
- Se produzca una señal de alarma en cualquier punto de la planta.

Las actuaciones previstas están planificadas en tres niveles:

- Primera Intervención: se produce de forma absolutamente automática al presentarse un siniestro y dirigirá las operaciones el mando de la zona donde se ha producido el siniestro.
- Equipos de intervención: se trata de un equipo que ha recibido una formación específica y actuará a las órdenes del Jefe de Intervención, este habrá ordenado su intervención en el siniestro, bajo la coordinación del Jefe de Emergencia.
- Actuación de los equipos de ayuda exterior: el Jefe de Emergencia habrá solicitado esta ayuda exterior.

Si existe personal externo, salvo indicación expresa en sentido contrario, solamente deberá prestar su colaboración según las siguientes directrices:

- Colaborando en retirar materiales y bienes que puedan resultar afectados o de la zona o que dificulten las operaciones de actuación.
- Avisar a los equipos de actuación si advierte riesgos derivados del siniestro.
- En caso de no controlarse la situación y existir una situación de peligro por cualquier circunstancia, el personal externo deberá dirigirse con rapidez a la salida más próxima y acudir al punto de reunión o desempeñar otras funciones que tenga asignadas.
- La persona que decreta el cese de la situación de emergencia es el Jefe de Emergencia.

Cabe la posibilidad que se produzca una emergencia durante una jornada festiva o de huelga, por lo que se pueden dar dos situaciones.

Existe un número reducido de personal por lo que se reduce la operatividad en caso de emergencia. En estos casos de reducida operatividad se procederá de la siguiente forma:

Detección y alarma de la emergencia: puede ser bien vía telefónica por haberla descubierto un trabajador, llamando al Centro de Control, o bien por la detección automática que está centralizada en el Centro de Control.

Confirmación de la emergencia: si es por detección automática o por percepción visual, sonora, etc., el vigilante se trasladará al punto de emergencia y comprobará si es real o se trata de una falsa alarma.

Fin de emergencia: éste sólo será el caso en el que el vigilante haya observado que se trataba de una falsa alarma.

Avisos: dada la alarma de los trabajadores vía telefónica o bien por percepción visual del vigilante, si éste se encuentra solo, se procederá a avisar a los Servicios Públicos de Emergencia (Bomberos, etc.) y al Jefe de Emergencia en este orden, dejando posteriormente la línea telefónica desocupada.

Traslado al punto de Emergencia: los Servicios Públicos de Emergencia deberán ser recibidos e informados por el vigilante, a no ser que haya llegado antes el Jefe de Emergencia.

Fin de la emergencia: después de llegar los Servicios Públicos de Emergencia se dará fin a la emergencia cuando se considere ha sido controlada.

Plan de evacuación

En el plan de evacuación se dan las consignas para evacuar de la forma más rápida y eficaz la zona o dependencias donde se ha producido una emergencia. La evacuación del centro de trabajo está organizada siguiendo los criterios expuestos a continuación:

- Las órdenes de evacuación de todo el centro, las dará el Jefe de Emergencia.
- Las órdenes de evacuación parciales las dará el Jefe de intervención, bajo la supervisión del Jefe de Emergencia.

- La evacuación será coordinada por los Equipos de Alarma y Evacuación de la zona siniestrada, garantizando la operatividad de la misma y que no ha permanecido nadie en el recinto.

En tales circunstancias se establece que:

- Decretada una situación grave de peligro el Jefe de Emergencia ordenará la evacuación.
- En primer lugar deben salir las personas que estén amenazadas por una mayor situación de riesgo.
- Se pararán las máquinas o equipos en los que se estaba trabajando.
- Si no existe criterio que justifique lo contrario, los ocupantes deberán dirigirse a la salida que tengan más próxima.
- Se evitará emprender rutas que puedan conducir a recintos en los cuales no haya salida (puertas cerradas, salidas obstruidas, etc.).
- Los Equipos de Alarma y Evacuación se pondrán a las órdenes del Jefe de Emergencia, efectuando todas las operaciones previstas con la máxima responsabilidad.
- A la hora de evacuar, ninguna persona recogerá objetos personales, no esperará a amigos o compañeros y se dirigirá directamente a la salida.
- Bajo ningún concepto se retrocederá cuando se realice la evacuación.
- No deben abrirse ventanas, sólo deben abrirse las puertas necesarias para salir y dejar cerradas las puertas que se atraviesen.
- Se mantendrá la calma, no correrá ni gritará para no provocar el pánico y se ayudará a otras personas a evacuar, en caso de necesidad.
- Al cruzar la puerta de salida no deberán detenerse, ni andar más despacio, provoca retenciones en el interior del centro de trabajo que dificulta la salida de las personas que todavía están en el interior. Una vez cruzada la puerta de salida deberán seguir andando al mismo ritmo hasta el punto de reunión.
- Se dirigirá al punto de reunión y recuento (en este caso al Parking).
- El punto de reunión podrá ubicarse en diferentes situaciones. Los responsables de la coordinación lo indicarán en función del siniestro y para facilitar las operaciones de los servicios de ayuda.
- Se debe estar en tranquilidad y silencio y se debe procurar mantener la máxima atención.

- En caso de que existan personas con algún tipo de disminución en el centro, debe garantizarse su evacuación en una situación de emergencia. Será responsabilidad de toda la atención a dichas personas, por ello será preciso:
- Si se conoce la existencia de alguna persona que tenga alguna dificultad en salir del centro por sí misma, lo comunicará al personal de Equipo de Alarma y Evacuación.
- Para facilitar la evacuación de una persona con un problema físico podrá ser necesaria la ayuda de una sola persona. Pero si por cualquier circunstancia existieran personas con disminuciones psíquicas en el interior del recinto deberá asignar a dos personas para la ayuda de cada una de ellas, siempre y cuando sea posible esta asignación, en caso contrario la asignación será más reducida.

Secuencias de actuación referidas a las hipótesis de riesgos más probables

A continuación se procede a enumerar las posibles situaciones de emergencia en el centro de trabajo y con posterioridad se establecen las consignas de actuación. Las posibles situaciones de emergencia son:

- Accidente laboral.
- Corte del fluido eléctrico.
- Incendio.
- Explosión.
- Derrame o fuga de productos químicos. Riesgo medio ambiental.
- Aviso de bomba.

Accidente laboral

En caso de producirse un accidente laboral con víctimas, las actuaciones se desarrollarán de la siguiente forma:

- Al producirse la emergencia simultáneamente a la detección visual se procederá a avisar al Centro de Control.
- El Equipo de Primeros Auxilios analizará la situación y comunicará la necesidad de solicitud de ayuda a servicios exteriores (ambulancia).
- Se evacuarán los accidentados, utilizando las camillas disponibles. Nunca se utilizarán carretillas elevadoras u otro vehículo que no esté habilitado para este fin.
- El Jefe de Emergencia designará una persona para realizar las comunicaciones oportunas.

Corte de fluido eléctrico

- Si se produce un corte en el fluido eléctrico, automáticamente se activará el alumbrado de emergencia.
- Se mantendrá la calma y no se moverá de la zona hasta que retorne el fluido eléctrico, a no ser que se especifique lo contrario por otro medio.
- En caso de tener que realizar alguna actuación concreta, se recomienda la utilización de lámparas de emergencia.
- En las instalaciones en las que se disponga de un generador de fluido eléctrico, o sea necesaria la presencia de éste, automáticamente se activará su funcionamiento.
- Cuando retorne el fluido eléctrico se retomará la actividad normal.

Incendio

La secuencia en caso de detección de un incendio es la siguiente:

- Aviso al Centro de Control,
- Aviso al Jefe de Emergencia desde el Centro de Control.
- Aviso al Jefe de Intervención por parte del Centro de Control.
- Aviso a los Servicios Públicos de Emergencia (BOMBEROS), si así lo estima oportuno el Jefe de Emergencia.
- El Jefe de Emergencias y el equipo de Intervención se personarán en el foco de incendio con los medios necesarios para la extinción del incendio.
- Si se presentan los Servicios Públicos de Emergencia (Bomberos), antes de sofocar el incendio, el Jefe de Emergencia, a través de los contactos con el Jefe de Intervención, informará al Jefe de los Servicios Públicos de Emergencia presentando el estado de situación y le cederá el mando de actuación.
- El Jefe de Intervención y el equipo estarán bajo el mando de los Servicios Públicos de Emergencia. Si el Jefe de los Servicios Públicos de Emergencia lo cree oportuno se procederá a la evacuación total del centro de trabajo, según lo establecido en el Plan de Evacuación.
- Se considera superada la situación de emergencia por incendio, cuando así lo considere el Jefe de Emergencia, tras el consentimiento afirmativo del Jefe de los Servicios Públicos de Emergencia.

En caso de incendio el personal actuará de la siguiente manera:

- Pararse en un breve espacio de tiempo y analizar el foco de inicio (eléctrico, sustancia inflamable, etc.).
- Avisar a personas más experimentadas para emprender actuaciones, sin que ello suponga demora alguna.
- Se escogerá el extintor adecuado a cada tipo de fuego y sin accionarlo se dirigirá a las proximidades del fuego.
- Preparará el extintor según instrucciones recibidas en las prácticas contra incendios. Están en la etiqueta del extintor.
- Si es adecuada, y la dimensión así lo requiere, se podrá utilizar una boca de incendio equipada cercana.
- En todo momento se evitará respirar humos.
- En caso de que se le prenda la ropa, se tirará al suelo y rodará sobre sí mismo.
- Si se ve bloqueado por el humo saldrá de la zona gateando, arrastrándose por el suelo.
- Se tomarán las adecuadas precauciones para no respirar los humos que puedan ser muy tóxicos.
- El personal específicamente designado, con funciones de apoyo, procederá a cerrar las instalaciones de aire comprimido, climatización y cortar suministros.
- Se tendrá especial atención al disparo de sistemas automáticos de extinción mediante agentes gaseosos. En caso de disparo manual de los sistemas de extinción automáticos deberá verificarse con total certeza que no hay ninguna persona dentro del recinto.

Si el incendio es de origen eléctrico, por cortocircuito, etc. se actuará:

- El personal acudirá al cuadro eléctrico más próximo para proceder a cortar la corriente.
- Se actuará preferentemente con extintores de anhídrido carbónico.
- Si es necesario actuar de alguna forma sobre el armario, se hará con un objeto de madera.

Explosión

En caso de producirse una explosión en un área deberá procederse rápidamente:

- Identificar la fuente que ha provocado la explosión.
- Avisar con rapidez al Jefe de Emergencia.

- Si existe posibilidad de que se vuelva a producir, rápidamente desalojar a las posibles víctimas y proceder a realizar la evacuación, con el nivel que estime el Jefe de Emergencia.
- Si se trata de una fuente de suministro continuo, eliminar el flujo mediante el corte a partir de la llave de paso.
- Si se ha producido un incendio proceder a realizar las tareas de extinción.

Derrame o fuga de productos químicos. Riesgo medio ambiental.

Las actuaciones en caso de derrame de un líquido peligroso serán específicas para cada producto. El personal del centro de trabajo y, en concreto, el Jefe de Emergencia dispondrá de información precisa de la forma de proceder para cada producto. En términos generales ante el derrame o fuga de un producto químico deberá tenerse en cuenta las siguientes premisas:

- Se procederá con precaución.
- Se actuará adecuadamente al producto derramado.
- Se restringirá el acceso al área.
- Si es necesario, se situará el personal sin protección en posición contraria a la dirección del aire en la zona de derrame.
- Se evitará el contacto con el líquido derramado.
- Se eliminarán las fuentes de ignición.
- Se operará en la zona de derrame con los medios adecuados de protección.
- Se evitará que el líquido entre en alcantarillas o en espacios cerrados.
- Se protegerán alcantarillas y cursos de agua de entradas de productos contaminados.
- Se usarán equipos de prueba de explosión donde sea necesario.
- Se notificará las posibles contaminaciones.
- Con los medios de protección adecuados, determinar la posibilidad de absorber el líquido con un producto absorbente inerte o arena (si es sólido hacerlo directamente) recogerlo posteriormente en recipientes herméticos y proceder posteriormente a su tratamiento como un residuo sólido especial. Cuando existan cubetos de recogida, se procederá a desalojar el efluente recogido, lo más rápidamente posible, y se gestionará su eliminación o reutilización.
- Si se produce una fuga de líquido en conducciones, se avisará de dicha situación al Jefe de Emergencia que tomará las medidas necesarias para realizar el

corte de suministro, en la llave de paso de la zona, sin que ello suponga peligro para el centro de trabajo.

- Si se produce una fuga de gas o producto químico gaseoso en una área interior del centro de trabajo, se deberá actuar:
- Evitando el alcance de la nube gaseosa a un punto de calor que pueda ocasionar su deflagración. Para ello no se encenderán luces ni se accionarán interruptores eléctricos, no se encenderán cerillas, no se acercarán linternas o equipos similares.
- Ventilando la zona, abriendo puertas y ventanas para que el gas vaya al exterior.
- El personal asignado accederá a la llave de paso de la zona para evitar que fluyan más gases.

Si la fuga de gas o producto químico gaseoso se produce en un área exterior:

- Se evitará que se acerquen vehículos o personas a la zona que puedan aportar el foco de calor o chispa que sería causante de una deflagración.
- Se cortará el suministro cerrando la llave de paso.
- Se mantendrán cerradas las puertas de las zonas interiores del centro de trabajo, para evitar la penetración de gases en el interior.
- Se avisará inmediatamente al servicio de urgencias de la compañía suministradora, si se trata de un producto de suministro exterior.

Aviso de bomba

Por lo general se reciben avisos de bomba en el Centro de Control, por tanto ante una situación de este tipo se procederá de la siguiente forma:

- La persona que recibe el aviso mantendrá en todo momento la calma.
- Se cogerá la máxima información del aviso (cuándo, dónde, cómo y de qué tipo es el artefacto)
- Una vez recibida la llamada se procederá a avisar rápidamente al Jefe de Emergencia.
- El Jefe de Emergencia avisará inmediatamente a las fuerzas de seguridad.
- El Jefe de Emergencia, si lo cree oportuno ordenará la evacuación inmediata de la zona o del centro de trabajo.

Riesgo Medioambiental. Gestión de las corrientes residuales generadas.

El I.E.S. Sierra del Segura, por su actividad e instalaciones, puede afectar al medio ambiente con sus residuos generados:

EMERGENCIA	RESIDUOS GENERADOS
INCENDIO	AGUAS RESIDUALES A ALCANTARILLADO
	RESIDUOS DEL INCENDIO
VERTIDO O FUGA DE PRODUCTO QUÍMICO	VERTIDO O FUGA A ALCANTARILLADO
	RESIDUOS SÓLIDOS DE LA RECOGIDA DEL DERRAME

Tabla 28. Residuos generados por el centro en caso de incendio, o vertido o fuga de producto químico.

Incendio: en caso de producirse un incendio en el I.E.S. Sierra del Segura, automáticamente se actuará para combatirlo con los medios humanos y técnicos disponibles. Tras la extinción del incendio, podrá haber generado los siguientes residuos:

- **Aguas Residuales:** el I.E.S. SIERRA DEL SEGURA, o bien los Servicios de Protección Externos, en caso de utilizar agua u otros medios de extinción que puedan producir efluentes residuales con evacuación al alcantarillado, tras extinguir el incendio procederán telefoneando a la autoridad competente sobre tratamientos de Aguas Residuales.

Si en la extinción se ha empleado algún producto especial que pueda evacuar al alcantarillado, se notificará su utilización y se adjuntarán las fichas de seguridad de los productos (vía FAX).

- **Residuos del incendio:** Los residuos producidos por un incendio serán caracterizados (si es necesario) y gestionados por un Gestor Autorizado por la Junta de Residuos.

Vertido o fuga de producto químico:

- **Vertido o fuga al alcantarillado:** si se produce un vertido o fuga al alcantarillado, se procederá telefoneando a la autoridad competente sobre tratamientos de Aguas Residuales.

Residuo sólido de la recogida del derrame: los residuos producidos en la retención de la fuga o recogida del vertido de los productos químicos serán caracterizados (si es necesario) y gestionados por un Gestor Autorizado por la Junta de Residuos. Se facilitarán las fichas de seguridad de los productos químicos que se han vertido y de las sustancias utilizadas en la retención.

9.3 Identificación y funciones de las personas y equipos que llevarán a cabo los procedimientos de actuación en emergencias

Las acciones a emprender en caso de emergencia, mencionadas en el apartado anterior, se llevarán a cabo por el personal de la Empresa presente en el momento de la emergencia, encuadrado en los Equipos de Emergencia siguientes:

- Director del Plan de Actuación ante Emergencias
- Jefe de Intervención (JI)
- Equipo de Alarma y Evacuación (EAE)
- Equipo de Primera Intervención (EPI)
- Equipo de Primeros Auxilios (EPA)

Tanto sus funciones como su composición se disponen en la Tabla 15 del presente trabajo, más concretamente en el primer apartado del apartado 7.

9.4 Identificación del Responsable de la puesta en marcha del Plan de Actuación ante Emergencias

La decisión de activar el Plan de Autoprotección será tomada por el Jefe de Emergencia, María del Pilar Sánchez Guzmán (directora del I.E.S. Sierra del Segura), o por su suplente, en caso de su ausencia. Toda la información precisa se encuentra en la Tabla 1 del presente trabajo, concretamente en el primer apartado del apartado 4.

10. Integración del plan de autoprotección en otros de ámbito superior

10.1 Los protocolos de notificación de la emergencia

Para notificación de una emergencia, lo primero que se ha de hacer es llamar al teléfono de EMERGENCIAS 112. El Jefe de Emergencias será quien efectuará la llamada por vía telefónica, si este se encontrase ausente sería su suplente o el Responsable de Control por orden del Jefe de Emergencias.

10.2 La coordinación entre la dirección del Plan de Autoprotección y la dirección del Plan de Protección Civil donde se integre el Plan de Autoprotección.

El centro enviará una copia del Plan de Autoprotección al Servicio competente en materia de Protección Civil y Emergencias del Ayuntamiento de Elche de la Sierra, así como las modificaciones que cada año se produzcan en el mismo para que puedan ser inscritos en el correspondiente Registro administrativo de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha. El titular de la actividad remitirá al Órgano encargado de dicho registro los datos previstos en el R.D. 393/2007, de 23 de marzo.

Como vimos en el apartado anterior, una vez activado el Plan, el Jefe de Emergencias, en este caso la directora del centro, declarará la situación de emergencia, informará al personal, notificará la situación de emergencia a las autoridades competentes de Protección Civil y adoptará las acciones inmediatas para reducir las consecuencias del accidente.

Una vez llegados los Servicios de Ayuda Exterior, (Bomberos, Protección Civil...), la Jefa de Emergencias informará de las acciones realizadas, les cederá el mando y prestará la ayuda que soliciten. Además, será el interlocutor del centro con la autoridad competente en el exterior para garantizar la coordinación con el Plan de Emergencia Exterior (PEE), cuando proceda.

En función de la evolución del suceso, y en caso necesario, el Jefe de Intervención del Servicio de Ayuda Exterior podrá proponer a la Autoridad competente la activación del Plan de Protección Civil de ámbito local para prevenir riesgos mayores.

10.3 Las formas de colaboración de la Organización de Autoprotección con los planes y las actuaciones del sistema público de Protección Civil.

Para una buena colaboración entre la Organización de Autoprotección con los planes y las actuaciones del sistema público de Protección Civil, se hace necesario establecer una colaboración bidireccional entre ambas. Para ello el asesoramiento en la implantación de los servicios de ayuda externa de hace de vital importancia, al igual que la colaboración en la formación teórica y práctica en materia de prevención de riesgos laborales por todas las personas vinculadas al I.E.S Sierra del Segura. Por ello, todos los años se realiza el simulacro y activan los protocolos pertinentes para la participación de todo el centro, sabiendo cómo se debe actuar en caso de emergencia.

Por parte del I.E.S Sierra del Segura con Protección Civil, se realizan inspecciones del establecimiento para su conocimiento, al igual que de los equipos e instalaciones del mismo. La participación en los simulacros de emergencia logra con ello una coordinación efectiva.

Con respecto a Protección Civil con el Centro, el asesoramiento en la implantación del Plan de Autoprotección es importante, también se puede contar con la colaboración en la formación y puesta en práctica de la utilización de medios de protección como lo son el uso de extintores o BIE para su correcta utilización en caso de emergencia.

11. Implantación del Plan de Autoprotección

11.1 Identificación del responsable de la implantación del Plan

	Nombre	Teléfono/Fax	Dirección Postal
Responsable: Directora del centro	María del Pilar Sánchez Guzmán	600000001/700000001	Avenida Luis Vives, 1. 02430, Elche de la Sierra (Albacete)

Tabla 29. Responsable de la implantación.

La dirección del centro deberá delegar la coordinación de las acciones necesarias para la implantación y el mantenimiento del Plan de Autoprotección en una persona con formación adecuada, capacidad de decisión, temple y serenidad, autoridad, designada a tal efecto, y que en caso de emergencia, asumirá las funciones de Jefe de Emergencia.

El Jefe de Emergencia será el responsable de decidir, de forma eficaz, las acciones necesarias hasta la llegada de los servicios externos de ayuda, y determinará la evacuación parcial de la zona o general del centro.

11.2 Programa de formación y capacitación para el personal con participación activa en el Plan de Autoprotección

En el caso del personal con participación activa en el Plan de Autoprotección, deberá primero potenciarse la prevención, a continuación se informará y formará al personal con objeto de hacer frente a las posibles emergencias con la máxima efectividad y de acuerdo al presente Plan de Autoprotección.

Desde la dirección del I.E.S. Sierra del Segura, se promocionará la prevención de riesgos en los puestos de trabajo, para hacer participar a todos los trabajadores en su propia seguridad y en la promoción de la colectiva. Para ello se realizarán programas formativos específicos para favorecer la prevención y programas de actuación frente a emergencias.

Puesto en emergencia	Sesión formativa/informativa	Fecha impartición	Periodicidad
Director/a Plan Actuación en Emergencia	Actuación del equipo directivo en situaciones de emergencia. Funciones y responsabilidad.	10/10/20018	Anual
Jefe Intervención (JI)	Actuación del equipo directivo en situaciones de emergencia. Funciones y responsabilidad.	10/10/20018	Anual
Coordinador de Planta/Sector (CP)	Mejora continua del plan de autoprotección.	10/10/20018	Anual
Equipo 1ª Intervención (EPI)	Actuación del equipo directivo en situaciones de emergencia. Funciones y responsabilidad.	10/10/20018	Anual
Equipo de Alarma y Evacuación (EAE)	Actuación del equipo directivo en situaciones de emergencia. Funciones y responsabilidad.	10/10/20018	Anual

Puesto en emergencia	Sesión formativa/informativa	Fecha impartición	Periodicidad
Equipo 1º Auxilios (EPA)	Formación específica en Primeros Auxilios. Formación práctica y de actualización.	10/10/20018	Anual
Centro de Control y Comunicaciones (CCC)	Funciones y responsabilidad.	10/10/20018	Anual

Tabla 30. Plan de formación

11.3 Programa de formación e información a todo el personal sobre el Plan de Autoprotección

El Centro realizará sesiones formativas para todo el personal del centro, en las que se dará a conocer el contenido y desarrollo del Plan de Autoprotección.

A continuación, se indica la programación de las sesiones formativas a realizar y las personas a las cuales van dirigidas.

Personal al que va dirigida la formación	Sesión formativa/informativa	Fecha impartición	Periodicidad
Alumnado, profesorado y P.A.S.	Redacción y entrega de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para el personal del centro o servicio educativo.	17/10/2018	Anual
Equipos de Emergencia.	Redacción y entrega de consignas de prevención	17/10/2018	Anual

Personal al que va dirigida la formación	Sesión formativa/informativa	Fecha impartición	Periodicidad
	y actuación en caso de emergencia		
Todo el personal del centro.	Reuniones informativas	17/10/2018	Anual
Claustro	Primera reunión en el claustro del centro. Tema a tratar: "Plan de Autoprotección: pautas a seguir en caso de emergencia".	19/10/2018	Anual
Claustro	Reunión tema a tratar: "Plan de formación, calendario de actividades formativas y reparto de responsabilidades".	19/10/2018	Anual
Equipos de Emergencia.	Reunión tema a tratar: "Realización del simulacro".	07/02/2019	Anual

Tabla 31. Programa de formación e información a todo el personal

11.4 Programa de información general para los usuarios

A principio de curso se realizarán sesiones de información preventiva general para conocer el Plan de Autoprotección a todos los usuarios del centro. Se utilizarán además tríptico y folletos descriptivos que como mínimo contendrán:

- Sistema de aviso ante una emergencia.
- Modo de transmisión de la alarma y órdenes de evacuación.

- Información sobre los pasos a seguir frente a una emergencia.
- Información necesaria para una evacuación segura del centro.
- Puntos de reunión establecidos.

En la tabla 32 se indica la programación de las sesiones informativas a realizar y las personas a las cuales van dirigidas.

Personal al que va dirigida la formación	Sesión informativa	Fecha impartición	Periodicidad
Visitantes y usuarios del centro	Redacción y colocación de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia.	17/10/2018	Anual
Visitantes y usuarios del centro	Confección y colocación de carteles "Usted está aquí".	17/10/2018	Anual
Todo el personal del centro.	Reuniones informativas.	17/10/2018	Anual

Tabla 32. Programa de información general para los usuarios.

11.5 Señalización y normas para la actuación de visitantes

Como se vio en apartados anteriores del presente trabajo (apartado 7, subapartado 7.2) se deberán señalar las vías y recorridos de evacuación y las instalaciones manuales de protección contra incendios. Se colocará en un lugar visible, un cartel con la relación de señales utilizadas en el centro para conocimiento de todo el personal.

Del mismo modo, se colocarán carteles informativos distribuidos por todo el instituto, con la siguiente información:

- Medidas de prevención de incendios.
- Normas a seguir en caso de emergencia.
- Señales de alarma.
- Puntos de reunión establecidos.

Dependiendo a las personas que irán dirigidos los carteles se realizará su correcta ubicación. Siempre deben estar colocados en lugares donde sean fácilmente visibles por todos los usuarios de la institución docente. En la tabla 33 se nos muestra el tipo de señales que podemos encontrar en el centro docente.

Tipo de señal	Tipo de aviso	Forma	Pictograma
Advertencia	Existencia de un peligro.	Triangular	Negro sobre fondo amarillo y bordes negros.
Obligación	Impone la observancia de un comportamiento determinado.	Redonda	Blanco sobre fondo azul.
Prohibición	No permite un comportamiento susceptible de provocar un peligro.	Redonda	Negro sobre fondo blanco, bordes y banda (transversal descendente de izquierda a derecha) rojos.
Salvamento o Socorro	Indicación relativa a salidas de socorro o primeros auxilios o los dispositivos de salvamento. Advierten del lugar donde se encuentran las salidas de emergencia, lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro, emplazamiento para lavabos o luchas de descontaminación.	Rectangular o cuadrada.	Blanco sobre fondo verde.

Tipo de señal	Tipo de aviso	Forma	Pictograma
Equipos de lucha contra incendios	Indican la ubicación donde se encuentran los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendios, como extintores, mangueras, etc.	Rectangular o cuadrada	Blanco sobre fondo rojo.

Observaciones: aunque ya se ha hablado de ello en apartados anteriores, cabe mencionar que la ubicación y características de las señales vienen definidas en el CTE para edificios de uso no industrial (DB SI-3 y DB SI-4) y en el RSCIEI para edificios de uso industrial (Anexo III, punto 17).

Tabla 33. Señalización del centro.

11.6 Programa de dotación y adecuación de medios materiales y recursos

Identificados los riesgos del centro y habiendo tenido en cuenta la información general disponible sobre este, atendiendo a las prioridades, se dispone a programar la adecuación y dotación de medios materiales y recursos insuficientes en materia de seguridad y protección para las personas, bienes y/o medio ambiente que el centro pueda presentar para la efectiva implantación del Plan de Autoprotección.

A continuación se establece la programación para la realización de dichas actividades:

Actividades a realizar	Fecha de realización
Se recomienda en futuras reformas sea contemplada la instalación de una alarma independiente para situaciones de emergencia.	05/07/2022
Falta de adecuación de la ubicación de los extintores. Los cambios y resolución que se debe adoptar es cambiar la altura máxima de los extintores adaptándola a la normativa vigente de forma urgente e inmediata.	01/09/2019

Actividades a realizar	Fecha de realización
<p>Extintor de halón deberá ser sustituido.</p> <p>Sustituir extintores que:</p> <p>No cumplen con la eficacia mínima establecida por el CTE en la sección SI 4.</p> <p>Situados a una altura no adecuada.</p> <p>Presión inadecuada.</p> <p>Falta de revisiones periódicas.</p> <p>No señalizado.</p> <p>Otros defectos (falta de anilla, mal estado de la botella...).</p> <p>Se recomienda adecuar la presión de las BIE´s a la recomendada.</p>	01/09/2019
<p>En el edificio A de la parcela 1 se considera necesario disponer el número de BIE suficientes como para cubrir con ellas la totalidad de su superficie.</p>	01/09/2019
<p>Adecuar puertas a favor de evacuación.</p> <p>En el edificio "A" de la parcela 1, todas las puertas abren en contra de la evacuación, excepto las de las aulas, las de la sala de calderas y algunas de salida del edificio.</p> <p>Y en el edificio "A" de la parcela 2, la puerta del sótano 1.01, la del cuarto de la limpieza y las de los aseos abren en contra de la evacuación.</p>	07/07/2022
<p>Las puertas que no cumplen con el ancho mínimo establecido (0,78), son las que se detallan a continuación:</p> <p><u>Edificio A. Parcela nº 1:</u></p> <p>- <u>Semisótano:</u></p> <p>La puerta del aula de desdoble 1.03, con una anchura de 0.72 m.</p>	07/07/2022

Actividades a realizar	Fecha de realización
<p>La puerta del aula de desdoble 1.04, con una anchura de 0.72 m.</p> <p>La puerta de acceso a la escalera 2 desde el hall, con una anchura de 0.72 m.</p> <p><u>Planta Baja:</u></p> <p>La puerta de acceso al hall desde el pasillo 3, con una anchura de 0.72 m.</p> <p>La puerta del aula de fotografía, con una anchura de 0.72 m.</p> <p>La puerta del vestuario masculino., con una anchura de 0.72 m.</p> <p>La puerta del vestuario femenino., con una anchura de 0.72 m.</p> <p><u>Primera Planta:</u></p> <p>La puerta del aula de religión, con una anchura de 0.72 m.</p> <p>La puerta del aula de ciclo formativo 3.02, con una anchura de 0.72 m.</p> <p>La puerta del aula de tecnología, con una anchura de 0.72 m.</p> <p><u>Segunda Planta:</u></p> <p>La puerta del aula de diversificación 4.07, con una anchura de 0.72 m.</p> <p>La puerta del aula de diversificación 4.08, con una anchura de 0.72 m.</p>	
<p>Las escaleras que no cumplen con el ancho mínimo recomendado son las siguientes:</p> <p><u>Edificio A. Parcela 1.</u></p> <p>La escalera 1, con una anchura de 0.915 m.</p> <p>La escalera 3, con una anchura de 1.15 m.</p>	07/07/2022
<p>Adecuar la iluminación.</p> <p>Actualmente la mitad de las posibles luminarias de las aulas estas sin el correspondiente elemento emisor de luz.</p>	22/10/2019

Actividades a realizar	Fecha de realización
<p>Se ha recogido mediciones de menos de 200 lux en la zona de informática y en torno a 350 lux en zona de aulas.</p> <p>Proceder a la colocación de las luminarias que actualmente no se encuentran en funcionamiento y realizar estudio de iluminación del centro.</p>	
<p>Por operatividad, los recorridos de evacuación discurren por zonas comunes de éstos. Se recomienda en futuras reformas o ampliaciones de los edificios se tenga en cuenta la posibilidad de dotar a los recorridos de evacuación las salidas de emergencia necesarias independientes de las zonas comunes, con el fin de adecuar el centro docente al CTE.</p>	07/07/2022
<p>El edificio "A" de la parcela 1 y parcela 2 no dispone del alumbrado de emergencia necesario.</p>	01/07/2022
<p>Adecuar la inclinación de las rampas que superen el máximo permitido.</p>	07/07/2022
<p>Instalar bandas antideslizantes en cada uno de los peldaños las escaleras del edificio</p>	01/07/2022
<p>Pasamanos en las escaleras que carecen de ellas.</p>	Se desconoce
<p>Señalización de advertencia a los siguientes depósitos de gasóleo.</p> <p>Depósito de gasóleo enterrado localizado junto a la cafetería del edificio A de la parcela 1.</p> <p>Cuarto del depósito del gasóleo. Edificio A. Parcela 2.</p>	23/09/2019
<p>Señalizar las siguientes instalaciones con señales de advertencia:</p> <p>Sala de calderas 2.03. Edificio A. Parcela 1.</p> <p>Sala de calderas 2.01. Edificio A. Parcela 2.</p> <p>Sala de máquinas del ascensor. Edificio A. Parcela 2.</p>	22/09/2019

Actividades a realizar	Fecha de realización
<p>En el aparcamiento del centro docente no existe suficiente señalización para una correcta circulación de vehículos.</p> <p>Se recomienda que se adapte a lo dispuesto en el Capítulo 4 de la Sección SU7 del CTE, respetando el código de circulación.</p>	<p>01/09/2021</p>
<p>Adecuación</p>	
<p>Todo ello se comunica al Jefe de Emergencias.</p>	

Tabla 34. Programa de dotación y adecuación de medios materiales y recursos.



12. Mantenimiento de la eficacia y actualización del Plan de Autoprotección.

12.1 Programa de reciclaje de formación e información.

En el I.E.S Sierra del Segura no todo los empleados son fijos por lo que todos los años hay nuevas incorporaciones. Por ello, se establece un programa de actividades formativas periódicas y de reciclaje con el objetivo de asegurar el mantenimiento de la formación e información impartida inicialmente al personal asignado al Plan de Autoprotección. La formación se realizara en el primer trimestre del curso. Es necesario dar formación tanto a los miembros del equipo directivo, como a los equipos de emergencias, así como al alumnado, profesorado y P.A.S.

La información impartida abarcará la formación básica en prevención de riesgos laborales, situaciones de emergencia y primeros auxilios.

En la tabla 35 se observa el mantenimiento de la formación e información a realizar:

Actividad formativa/informativa	Periodicidad
Cursos de reciclaje	Anual
Cursos para las nuevas incorporaciones	Incorporación
Recordatorio de la información impartida	Anual

Tabla 35. Actividades formativas.

12.2 Programa de sustitución de medios y recursos.

Se hace de obligatorio cumplimiento establecer un programa de mantenimiento preventivo de las instalaciones de riesgo, dispuesto en el I Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, en el que se recopile la documentación escrita donde queden reflejadas las medidas de seguridad y las inspecciones realizadas.

Tipo de instalación	Fecha de instalación reforma o modificación	Fecha de la última revisión / inspección	Fecha de la siguiente revisión / inspección	Empresa acreditada	Informe favorable
Instalaciones eléctricas	15/03/2010	01/09/2018	01/09/2019	Kompass	SÍ
Gasóleo	01/09/1981	01/03/2018	01/09/2019	GSYM	SÍ
Sala de calderas	01/09/1981	01/04/2018	01/07/2019	Akiter	SÍ
Ascensores, montacargas	01/07/2010	04/04/2017	04/07/2019	Elevadores Castilla La Mancha S.L.	SÍ
Contenedores residuos químicos	-	-	-	Grupo Cerema	SÍ
Desinfección y control de plagas	-	01/04/2019	01/04/2020	Menosplagas S.L.	SÍ
Productos peligrosos que se procesan o almacenan	-	-	-	Kompass	SÍ
Extintores	15/07/2010	01/09/2018	01/09/2019	Grupo Anual	SÍ
Alarma	15/07/2010	20/09/2018	20/09/2019	DEMIR	SÍ
Alumbrado de emergencia.	15/07/2010	01/09/2018	01/09/2019	Grupo Anual	SÍ

Tabla 36. Programa de sustitución de medios y recursos.

12.3 Programa de ejercicios y simulacros.

Los simulacros de emergencia se efectuarán, al menos, una vez al año. Los resultados obtenidos tras su evaluación se reflejarán en un documento (Anexo II) con el fin de detectar y analizar los errores y/o puntos débiles y proceder a la modificación de los mismos. Este documento estará firmado por el responsable del Plan de Autoprotección (la directora del centro) y estará a disposición de las Administraciones Públicas, junto con toda la información de las actividades de mantenimiento de la eficacia del Plan que se lleven a cabo.

Los simulacros de emergencia implicarán la activación parcial o total de las acciones contenidas en el Plan de Actuación en Emergencia. Como se ha mencionado en apartados anteriores, el titular de la actividad deberá informar, con la antelación suficiente, a los órganos competentes en materia de Protección Civil de la realización de dichos simulacros.

En la tabla 37, observamos los objetivos de verificación y comprobación que se pretenden alcanzar:

Objetivos simulacros	
Eficacia y potabilidad de las medidas de emergencia implantadas.	Rapidez de respuesta por parte de los Equipos de Emergencia
Entrenamiento frente a una emergencia	Dotación, uso y ubicación de los medios técnicos.
Suficiencia e idoneidad de los recursos y medios asignados	Efectividad de la actuación.
Detección de situaciones no contempladas en el Plan de Autoprotección.	Medición de tiempos de evacuación.

Tabla 37. Objetivos programa de ejercicios y simulacros.

El simulacro del curso 2018-2019 se llevó a cabo en abril. En Anexos II se presentan las instrucciones del simulacro y una breve descripción del procedimiento que se llevó a cabo entregado a todo el personal del centro. Para su correcta realización.

12.4 Programa de revisión y actualización de toda la documentación que forma parte del Plan de Autoprotección.

Actuación	Efectuada	Próxima revisión
Reunión de constitución de la Comisión de Salud Laboral y PRL	08/09/2018	08/09/2019
Reunión de la Comisión de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales	18/05/2018	12/09/2019
Plan Autoprotección		
Aprobación por el Consejo Escolar	16/11/2018	16/11/2019
Envío a los Servicios Locales de Protección Civil	15/01/2012	-
Actividad formativa realizada relacionada con el Plan de Autoprotección	13/12/2018	13/12/2019
Modificación del Plan	15/06/2019	01/09/2019
Inventario de los factores que influyen sobre el riesgo potencial	13/12/2018	13/12/2019
Elaboración del Plan de Autoprotección y planes de actuación	15/06/2019	01/09/2019
Incorporación de medios técnicos previstos para ser utilizados en	13/12/2018	13/12/2019

Actuación	Efectuada	Próxima revisión
los planes de actuación (alarmas, señalización, etc.)		
Redacción y entrega de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para todo el personal del centro y los usuarios del mismo.	13/12/2018	13/12/2019
Redacción y entrega de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para los componentes de los Equipos de Emergencia	12/12/2018	12/12/2019
Reuniones informativas para todo el personal del centro	19/12/2018	19/12/2019
Selección, formación y adiestramiento de los componentes de los Equipos de Emergencia	19/12/2018	19/12/2019
Actuaciones definidas por el centro		
Reunión con el Claustro del centro. Tema: "Plan de autoprotección: pautas a seguir en caso de emergencia"	19/10/2018	19/10/2019
Reunión con el Claustro del centro. Tema: "Plan de formación: calendario de actividades formativas y reparto de responsabilidades"	19/10/2018	19/10/2019

Actuación	Efectuada	Próxima revisión
Reunión con los Equipos de Emergencia. Tema: "Realización del simulacro"	18/01/2018	18/01/2019

Tabla 38. Programa de revisión y actualización del Plan de Autoprotección.

12.5 Programa de auditorías e inspecciones.

El titular de la actividad será el responsable de establecer un programa de auditorías e inspecciones de seguridad. Tanto las auditorías como las inspecciones de seguridad podrán ser realizadas por personal propio o ajeno a la empresa. Para ello se realizarán, entre otras, visitas, entrevistas, revisión de la documentación...

Auditorías: los principales objetivos de las auditorías es determinar la organización, los procesos y procedimientos establecidos son adecuados al sistema de gestión de seguridad empleados en el centro docente. Se debe valorar si los recursos acotados son adecuados y suficientes, en el caso de no ser así, se deben detectar posibles necesidades y/o mejoras. Las auditorías deberán ser realizadas siempre con objetividad e independencia.

La siguiente tabla muestra la periodicidad y los responsables de realizar las auditorías:

Responsable	Periodicidad
Juan Valverde Oliva	Anual

Tabla 39. Responsable auditorías.

Inspecciones de seguridad: tienen como finalidad la prevención. Para ello, se identifican las condiciones peligrosas y actos inseguros, ante de producirse un incidente, permitiendo adoptar medidas correctoras que evitarán la posibilidad del suceso. La práctica de la inspección consiste en efectuar un recorrido por el área con un enfoque amplio e integral para la detección de peligros.

La siguiente tabla muestra la periodicidad y los responsables de realizar las inspecciones:

Área/zona a inspeccionar	Responsable	Periodicidad
Zona depósito de gasóleo.	Beatriz Fernández Ayuso Coordinadora y Técnico en Prevención Riesgos Laborales	Anual
Almacenamiento de residuos y sustancias peligrosas	Beatriz Fernández Ayuso	Anual

Tabla 40. Periodicidad y responsables de la inspecciones de seguridad.



13. Resultados

Con la elaboración del Plan de Autoprotección del presente Trabajo Fin de Máster en Prevención de Riesgos Laborales se pretende cumplir el derecho de información, consulta y participación del personal del centro para prevenir, controlar y dar respuesta a las posibles situaciones de emergencia. Con ello se procura cumplir con el principal objetivo de este, que es prevenir riesgos tanto en personas como en bienes del centro docente.

Han sido numerosos los análisis y evaluaciones llevadas a cabo en el presente trabajo del Plan de Autoprotección del I.E.S Sierra del Segura. Para poder cerciorarnos de que el Plan cumple los principales objetivos, debemos interpretar los resultados obtenidos mediante su elaboración para saber si es necesario establecer mejoras en determinados puntos del Plan.

Se comienza advirtiendo los diferentes focos de peligro que presenta el Centro. Todos los riesgos han sido detallados y analizados en el presente trabajo, tanto los del propio edificio con sus respectivas parcelas, como de las actividades que se imparten en la institución docente. Tras su identificación y descripción se han podido incluir las posibles situaciones de emergencia y sus posibles consecuencias.

La evaluación de riesgos realizada con los diferentes peligros detectados ha dado como resultado una valoración positiva sin riesgo eminente en el I.E.S. Sierra del Segura, siendo necesarias las revisiones periódicas del material y recursos al igual que su buen uso y mantenimiento.

Para disponer de una situación ideal en cuanto al nivel de riesgo existente en el Centro sería conveniente la adecuación de las medidas recogidas en la tabla 34 (programa de dotación y adecuación de medios materiales y recursos) en el subapartado 11.6 destacando por ejemplo el equipar al edificio con el número de bocas de incendio necesarias o adecuar la altura de los extintores para su uso, entre otros.

Aun con todo ello, ante una emergencia y atendiendo a los medios de autoprotección, tanto humanos como recursos materiales disponibles en el instituto, puede hacer frente de un modo eficaz a una situación de emergencia.

Los medios materiales existentes pueden ser suficientes en número y variedad ante una emergencia, pero debemos ser cautos y precavidos, y es por ello que se hace necesario

no asumir riesgos y adecuar todo el material, como en el caso de las bocas de incendio y extintores.

Los recursos humanos de la institución docente responsables en caso de emergencia, son esperanzadores, disponiéndose perfectamente agrupados en sus diferentes equipos, coordinados y formados, cuyas funciones y procedimientos a seguir quedan notoriamente definidos en el presente trabajo.

Por otro lado, los tiempos de evacuación calculados en los simulacros precedentes han sido para la Parcela 1 de 3 minutos, mientras que para la Parcela 2 es de 1 minuto y 30 segundos. A partir de la ocupación máxima permitida, se han comprobado la adecuación de los medios de evacuación, en consecuencia, se considera adecuado los tiempos de evacuación para el Edificio A del I.E.S. Sierra del Segura. No obstante, no se debe olvidar la adecuación de las escaleras, rampas y puertas de evacuación previstas en futuras reformas del centro, que mejorarán la evacuación y sus tiempos.

Con la implantación de este Plan de Autoprotección, no aseguramos el bienestar de todos los usuarios del centro, pero sí reducimos el riesgo ante una emergencia. Por ello es tan importante la sensibilización de todas las personas asiduas al centro y los simulacros son un entrenamiento imprescindible para una evacuación exitosa en el caso de ser necesaria. Con este pretexto, se hace necesaria la participación obligatoria en el simulacro de todo el personal que esté en el centro el día de su realización.

Para que el nivel de riesgo sea mínimo, se define un programa de mantenimiento de las instalaciones y medios de protección, así como una programación en formación, información y divulgación para todo el personal y usuarios del Centro. El centro docente deberá controlar que las deficiencias detectadas en las revisiones sean subsanadas para asegurar la eficacia del plan y garantizar la seguridad, bien directamente o bien por el órgano de la administración competente para el mantenimiento.

Concluyendo, la elaboración del Plan de Autoprotección de I.E.S Sierra del Segura, pretende mejorar y minimizar los riesgos ante una emergencia. Los resultados obtenidos por tanto, reflejan que el I.E.S Sierra del Segura pueda seguir desempeñando su actividades, garantizando la seguridad y salud de las personas que en este se encuentren.

14. Conclusiones

La elaboración del Trabajo Fin de Máster en Prevención de Riesgos Laborales, que recoge la elaboración de un Plan de Autoprotección, tiene por objeto ser una herramienta dentro de la organización para establecer una política de prevención y un grado de eficacia en la actuación ante una emergencia en el I.E.S. Sierra del Segura. Es muy importante para ello conocer los pasos que se han seguir en la elaboración de un estudio sobre los riesgos, la aplicación y la jerarquización adecuada de las medidas de prevención y protección frente a estos.

Para obtener una fiabilidad y un alto grado de resolución en las actuaciones, es de vital importancia conocer los edificio, parcelas e instalaciones, evitar las causas de las emergencias desde su foco de inicio, garantizar la eficacia de los medios de protección humanos y técnicos y tener informados y formados a los ocupantes del centro de trabajo del modo de actuación frente a cualquier emergencia.

Por todo ello, deberá obligatorio realizar un simulacro anual de evacuación. La responsabilidad del cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la autoprotección en el I.E.S. Sierra del Segura corresponde a la persona que ostente la dirección, y en su ausencia sus suplentes. El director deberá poner en conocimiento a todo el personal del centro el contenido del presente Plan de Autoprotección.

Este trabajo estará a disposición del I.E.S Sierra del Segura y tendrá una vigencia indeterminada, se mantendrá debidamente actualizado y se revisará, al menos, con una periodicidad no superior a tres años.

15. Referencias bibliográficas

Decreto 158/1997, de 2 de diciembre, del Código de Accesibilidad en Castilla-La Mancha

Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales. BOE 10/11/1995.

Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales. BOE 13/12/2003.

Orden de 13 de noviembre de 1984 sobre evacuación de Centros docentes de Educación General Básica, Bachillerato y Formación Profesional. BOE 17/11/1984.

Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.

Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación. BOE 28/03/2006.

Real Decreto 842/2013, de 31 de octubre, por el que se aprueba la clasificación de los productos de construcción y de los elementos constructivos en función de sus propiedades de reacción y de resistencia frente al fuego.

Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia. BOE 24/03/2007.

Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios. BOE 12/06/2017.

16. Bibliografía

Alfonso, C.L., Salcedo, C., y Rosat, I. (2012). *Prevención de Riesgos Laborales. Instrumentos de aplicación*. Valencia: Tirant Lo Blanch.

Cardona, A. y García, G. (2013). *Casos Prácticos para Técnicos de Prevención de Riesgos Laborales*. Valencia: Tirant Lo Blanch.

Soriano, J. P. (2009). *Manual de prevención docente: riesgos laborales en el sector de la enseñanza*. Valencia: Nau Llibres.

Rodríguez-Sous, J.M.; López, P. y Poblete, M. (2013). *Plan de autoprotección. Manual para su redacción según R.D. 393/2007, de 23 de marzo y R.D. 1468/2008, de 5 de septiembre*. Universidad de Córdoba.



17. Anexos

Anexo I. Directorio de comunicación

Anexo II. Formularios para la gestión de emergencias

Anexo III. Planos



Anexo I. Directorio de comunicación

ENTIDAD	TELÉFONO
Emergencia Europea.	112
Bomberos (Molinicos).	967 437 222
Policía Nacional.	091
Policía Local (Elche de la Sierra).	967 410 025
Guardia Civil.	062 967 410 002
Protección Civil.	967 313 152
Servicio Información Toxicología.	915 620 420
Centro de salud (Elche de la Sierra).	967 410 782
Hospital de Hellín	967 309 500
Ayuntamiento Elche de la Sierra.	967 410 001

FUNCIÓN	NOMBRE	CARGO	EXT. TELF.
CENTRO DE CONTROL DE COMUNICACIÓN	1 Juan Valverde Soria	Conserje	600000005
	2 Eduardo Martín Martínez	Conserje	600000006
JEFES DE EMERGENCIA	1 María del Pilar Sánchez Guzmán	Directora/ Profesora	600000001
	2 María Antoñeta Costa López	Jefa de Estudios/ Profesora	600000002
	3 José Alfonso García Mellado	Jefe de Estudios/ Profesor	600000003
JEFES DE INTERVENCIÓN	1 Beatriz Fernández Ayuso	Coordinadora en Prevención de Riesgos Laborales	600000004
	2 José Alfonso García Mellado	Jefe de Estudios/ Profesor	600000003
EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN	1 Gloria Valenzuela Valverde	Profesora	600000010
	2 María Sánchez López	Profesora	600000011
	3 Juan Martínez Fernández	Profesor	600000012

FUNCIÓN	NOMBRE	CARGO	EXT. TELF.
EQUIPO DE INTERVENCIÓN	1 Beatriz Fernández Ayuso	Coordinadora en Prevención de Riesgos Laborales	600000004
	Suplente: Raúl Berruga Bernal	Profesor	600000013
	2 Profesor/a en el aula que se encuentre en el momento de la emergencia. Suplente: Profesor/a de guardia.	Profesorado	-
EQUIPOS DE PRIMEROS AUXILIOS	1 Gema Rosa Díaz	Profesora	600000007
	2 Arturo Ros Cano	Profesor	600000008
	3 Laura Cruz Vera	Profesora	600000009
OBSERVACIONES: Como se ha comentado en apartados anteriores, todo ello puede ser relativo e impreciso, dependerá de dónde nos encontremos en ese momento, ya que el equipo directivo puede estar dando clase en ese instante			

ZONAS	TIEMPOS DE EVACUACIÓN
EDIFICIO "A" PARCELA 1	
Semisótano.	1 minuto
Planta Baja.	1.30 minutos
Primera Planta.	2 minutos
Segunda Planta.	3 minutos
TOTAL EDIFICIO "A": 3 minutos	
EDIFICIO "A" PARCELA 2	
Sótano.	1 minuto
Planta Baja.	1 minuto
Primera Planta.	1.30 minutos
TOTAL EDIFICIO "A": 1.30 minutos	

Anexo II. Formularios para la gestión de emergencias



INSTRUCCIÓN PLAN AUTOPROTECCIÓN				
DOCUMENTO 1. EQUIPOS DE EMERGENCIA.				
CENTRO DOCENTE:				
DIRECCIÓN/JEFATURA DE EMERGENCIA:			FECHA:	FIRMA:
EQUIPOS DE EMERGENCIA				
FUNCIÓN	NOMBRE		EXT. TELF.	FIRMA:
JEFATURA DE EMERGENCIA	1 TITULAR			
	2 SUPLENTE			
JEFATURAS DE INTERVENCIÓN	1 TITULAR			
	2 SUPLENTE			
CENTRO DE CONTROL	1 TITULAR			
	2 SUPLENTE			
EQUIPOS DE INTERVENCIÓN.				

Página 1 de 1



INSTRUCCIÓN PLAN AUTOPROTECCIÓN										
DOCUMENTO 2. REVISIONES. EXTINTORES.										
CENTRO DOCENTE:										
NOMBRE (Dirección o Coordinación de Prevención) :						FECHA:	FIRMA:			
EXTINTORES (indicar: correcto: si, incorrecto: no)										
(Las Incorrecciones deberán comunicarse a la Dirección del Centro para que se adopten las medidas preventivas oportunas).										
UBICACIÓN		Nº	Esta en su sitio. (1,70 m del suelo).	Accesibilidad	Señalización	Visualmente: buen estado del seguro, precinto, inscripciones.	Peso y presión (aguja del manómetro en la zona verde).	Visualmente: buen estado de la boquilla, válvulas, manguera.	Fecha de la última revisión.	Observaciones sobre las causas de las deficiencias.
EDIFICIO	PLANTAZONA									
		1								
		2								
		3								
		4								
		5								
		6								
		7								
		8								
		9								
		10								
		11								
		12								
		13								
		14								
		15								
		16								
		17								
		18								
		19								
		20								
		21								
		22								
		23								
		24								
		25								
		26								
		27								
		28								

Página 1 de 3



INSTRUCCIÓN PLAN AUTOPROTECCIÓN								
DOCUMENTO 3. REVISIONES. BIES								
CENTRO DOCENTE:								
NOMBRE (Dirección o Coordinación de Prevención):					FECHA:	FIRMA:		
BIES (Indicar: correcto: si, Incorrecto: no)								
(Las Incorrecciones deberán comunicarse a la Dirección del Centro para que se adopten las medidas preventivas oportunas).								
UBICACIÓN		Nº	Accesibilidad	Señalización	Presión del servicio (lectura del manómetro).	Limpieza del conjunto	Fecha de la última revisión.	Observaciones sobre las causas de las deficiencias.
EDIFICIO	PLANTA / ZONA							
		1						
		2						
		3						
		4						
		5						
		6						
		7						
		8						
		9						
		10						
		11						
		12						
		13						
		14						
		15						
		16						
		17						
		18						
		19						
		20						
		21						
		22						
		23						
		24						
		25						
		26						
		27						
		28						



INSTRUCCIÓN PLAN AUTOPROTECCIÓN					
DOCUMENTO 4. REVISIONES. DETECCIÓN DE INCENDIOS					
CENTRO DOCENTE:					
NOMBRE (Dirección o Coordinación de Prevención):				FECHA:	FIRMA:
SISTEMA AUTOMÁTICO O MANUAL DE ALARMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS (Indicar: correcto: si, Incorrecto: no)					
(Las Incorrecciones deberán comunicarse a la Dirección del Centro para que se adopten las medidas preventivas oportunas).					
UBICACIÓN		Nº	Funcionamiento de las instalaciones (con cada fuente de suministro).	Fecha de la última revisión.	Observaciones sobre las causas de las deficiencias.
EDIFICIO	PLANTA/ ZONA				
		1			
		2			
		3			
		4			
		5			
		6			
		7			
		8			
		9			
		10			
		11			
		12			
		13			
		14			
		15			
		16			
		17			
		18			
		19			
		20			
		21			
		22			
		23			
		24			
		25			
		26			
		27			



INSTRUCCIÓN PLAN AUTOPROTECCIÓN						
DOCUMENTO 9. REVISIONES. INSTALACIONES						
CENTRO DOCENTE:						
NOMBRE (Dirección o Coordinación de Prevención):			FECHA:	FIRMA:		
INSTALACIONES DE INCENDIOS						
(Las Incorrecciones deberán comunicarse a la Dirección del Centro para que se adopten las medidas preventivas oportunas).						
	Existe contrato de mantenimiento:		Nombre de la empresa mantenedora.	Fecha última revisión.	TIPO DE REVISIÓN (bimestral, semestral, anual, quinquenal) *	OBSERVACIONES
	SI	NO				
Extintores (a los cinco años retimbrado quinquenal con una OCA).						
Bics						
Columnas secas, sistemas fijos de extinción						
Hidrantes						
Abastecimiento de agua contra incendios						
Sistema automático de alarma detección de incendios						
Sistema manual de alarma de incendios						
INSTALACIONES GENERALES						
(Las Incorrecciones deberán comunicarse a la Dirección del Centro para que se adopten las medidas preventivas oportunas).						
	Existe contrato de mantenimiento:		Nombre de la empresa mantenedora.	Fecha última revisión.	TIPO DE REVISIÓN (bimestral, semestral, anual, quinquenal) *	OBSERVACIONES
	SI	NO				
Calderas						
Calefacción						
Instalaciones de gas						
Depósitos de Combustible						
Instalación eléctrica						
Agua Caliente y Frío (Grifos y Duchas)						
Recipientes a presión						
Ascensores						
Montacargas						
Grúas						
Sistema de producción de frío (Cámaras Frigoríficas)						
Cocinas						
Climatización.						
Otros						



INSTRUCCIÓN PLAN AUTOPROTECCIÓN					
DOCUMENTO 10. ACTA DE SIMULACRO DE EMERGENCIAS.					
CENTRO DOCENTE:					
JEFATURA DE EMERGENCIA:			FECHA:	FIRMA:	
PREPARACIÓN SIMULACRO.					
	SI	NO	NP	OBSERVACIONES	
Aviso previo a los padres.	0	0	0		
Información previa al alumnado.	0	0	0		
Aviso previo a los medios externos de emergencias para evitar alarma social.	0	0	0		
Están constituidos los equipos de emergencia y conocen sus funciones.	0	0	0		
Revisión previa de vías de evacuación, salidas, medios de extinción, botiquín, sistema de detección y alarma, señalización y planos de evacuación.	0	0	0		
DETECCIÓN, ALERTA, ALARMA Y EVACUACIÓN.					
DETECCIÓN:	SI	NO	NP	OBSERVACIONES	
Funcionaron correctamente los mecanismos de detección mecánica o automática que hay en el centro.	0	0	0		

INSTRUCCIONES SIMULACRO. CURSO 2018-2019

JEFATURA DE EMERGENCIA: Directora y otro miembro del equipo directivo en su ausencia.

JEFATURA DE INTERVENCIÓN: Dos miembros del equipo directivo. Junto con profesor de guardia deben acudir a los edificios y controlar el flujo de alumnos y su total evacuación, así como el tiempo empleado.

CENTRO DE CONTROL: Conserjes. Deben dar la alarma, llamar a los bomberos por indicación de la Directora, desconectar electricidad, agua y gas de los 2 edificios y controlar salidas por puertas del edificio principal.

(Todo depende de dónde nos encontremos en ese momento, ya que el equipo directivo puede estar dando clase en ese momento).

EQUIPO DE INTERVENCIÓN: Lo forman:

Jefe de planta: Será el profesor que ocupe el aula más alejada de la salida. Controlará el tiempo de evacuación total de planta (profesores de aula tecnología y música, y en edificio nuevo el profesor del aula más alejada de la puerta de salida).

Equipo de evacuación de aula: Formado por profesor y dos alumnos (delegado y subdelegado). Es conveniente nombrar sustitutos por si no están. Deben cerrar ventanas, contar alumnos, controlar que no se lleven objetos personales, ayudar a la evacuación de personas con alguna discapacidad o que en ese momento estén con alguna escayola...

Equipo primeros auxilios: Gema, Laura y Arturo, prestarán primeros auxilios, los evacuarán y los llevarán al centro médico. Se asegurarán de que el botiquín esté completo y en perfecto estado.

PROCEDIMIENTO (brevemente)

Suena la alarma y empieza el plan de evacuación. En el centro la alarma suena durante toda la evacuación. Los conserjes ya saben lo que deben hacer (abren puertas, cortan corriente, cierran llave gasoil....).

El jefe de estudios adjunto controla la bajada y salida de alumnos al patio ayudando a los jefes de planta, y bajará al patio.

La secretaria irá al edificio nuevo y dirigirá la concentración de alumnos en el parking (debe llevar llaves).

Los profesores de guardia libres se colocan en la entrada para controlar que la salida al patio se haga de forma ordenada.

Los profesores de aula deben actuar teniendo en cuenta las siguientes indicaciones:

- o La orden de desalojo va desde las plantas inferiores hasta las superiores, y desde las aulas más cercanas a la escalera hasta las más alejadas. Evacuarán en sentido inverso a las agujas del reloj.

EDIFICIO A Parcela 1

EDIFICIO A Parcela 2

1º: evacúa 1ª planta-hall

1º: evacúa 1ª planta

2º: evacúa la 1ª planta

2º: evacúa 2ª planta

3º: evacúa la entreplanta

4º: evacúa la 2ª planta

TODOS VAN AL PATIO.

El profesor observa el momento de iniciar la salida. No hay que correr, ni detenerse. Cuando los alumnos han salido del aula el profesor cerrará la puerta y le hará una marca que indicará que el aula está desalojada.

VÍAS DE EVACUACIÓN:

PASILLOS. Las aulas de la derecha (desde la perspectiva que ves subiendo la escalera), evacúan por la escalera hasta el patio.

Las aulas de la izquierda, evacúan por la puerta que da al camino al edificio nuevo. (Isi, ciclo de APSD).

Si algún alumno está en el baño se incorpora al grupo más próximo.

Los jefes de planta:

Primero desalojan planta baja. Hasta que no se haya desalojado la planta inferior no empieza la superior. Deben esperar. Que estén pendientes del desalojo de las plantas inferiores. Deben salir pegados a la pared, circulando por los lados y dejando libre el pasillo central (por ahí pasarían los bomberos). Deben comprobar que no quedan alumnos ni en los baños ni en ninguna dependencia, así como comunicar cualquier incidencia.

Este año no habrá humo ni bomberos, aunque sí los hubo el año pasado. Hay clases que si ven humo deben quedar confinadas esperando el rescate de los bomberos. No obstante este año no habrá humo.

El profesor de educación física también debe ir al patio.

El cantinero debe desconectar sistema eléctrico y cerrar llave de gas.

Los profesores serán los últimos en abandonar las aulas.

Los alumnos y profesores deben evacuar sin llevar mochilas ni bolsos etc.

No debe usarse el ascensor (no hay problema porque no se usa).

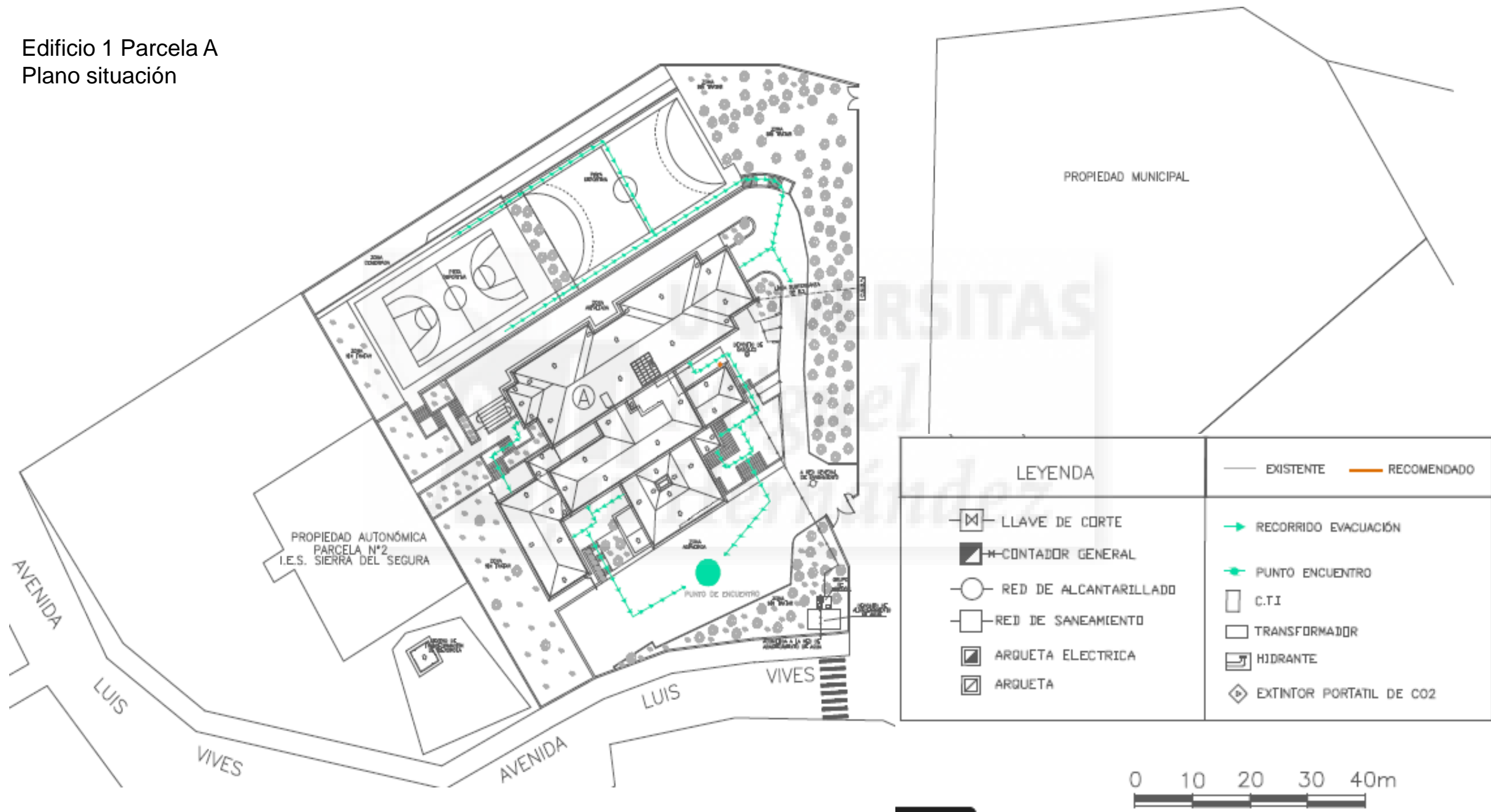
Ningún alumno debe volverse hacia atrás con el pretexto de buscar a hermanos menores, amigos, objetos personales, etc.)

Anexo III. Planos

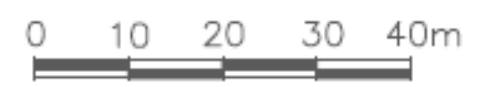
- **Parcela 1. Edificio A**
- **Parcela 2. Edificio B**



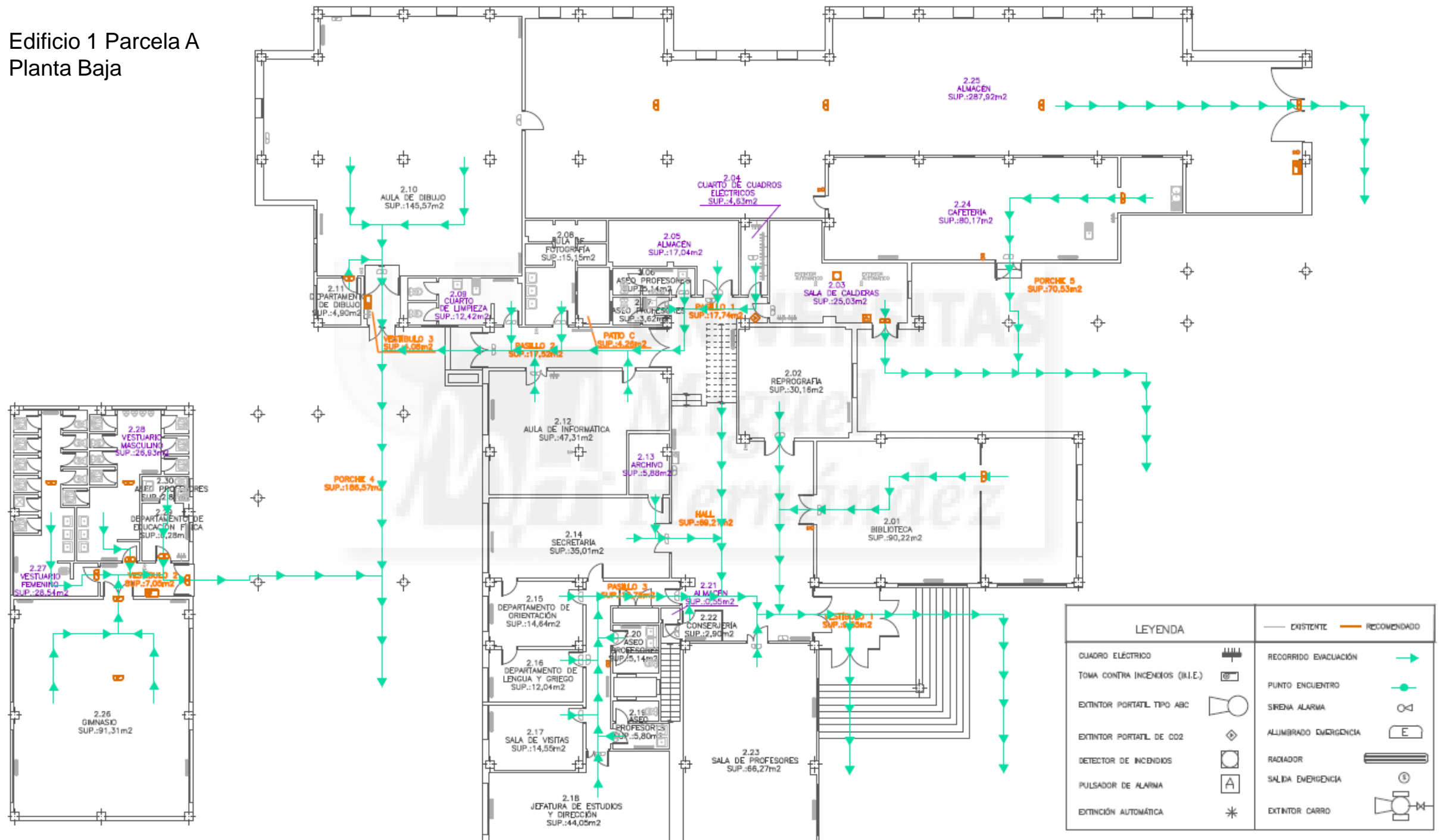
Edificio 1 Parcela A
Plano situación



LEYENDA	
—	EXISTENTE
—	RECOMENDADO
⊠	LLAVE DE CORTE
⊠	CONTADOR GENERAL
○	RED DE ALCANTARILLADO
□	RED DE SANEAMIENTO
⊠	ARQUETA ELECTRICA
⊠	ARQUETA
→	RECORRIDO EVACUACIÓN
●	PUNTO ENCUENTRO
□	C.T.I
□	TRANSFORMADOR
⊠	HIDRANTE
◇	EXTINTOR PORTATIL DE CO2

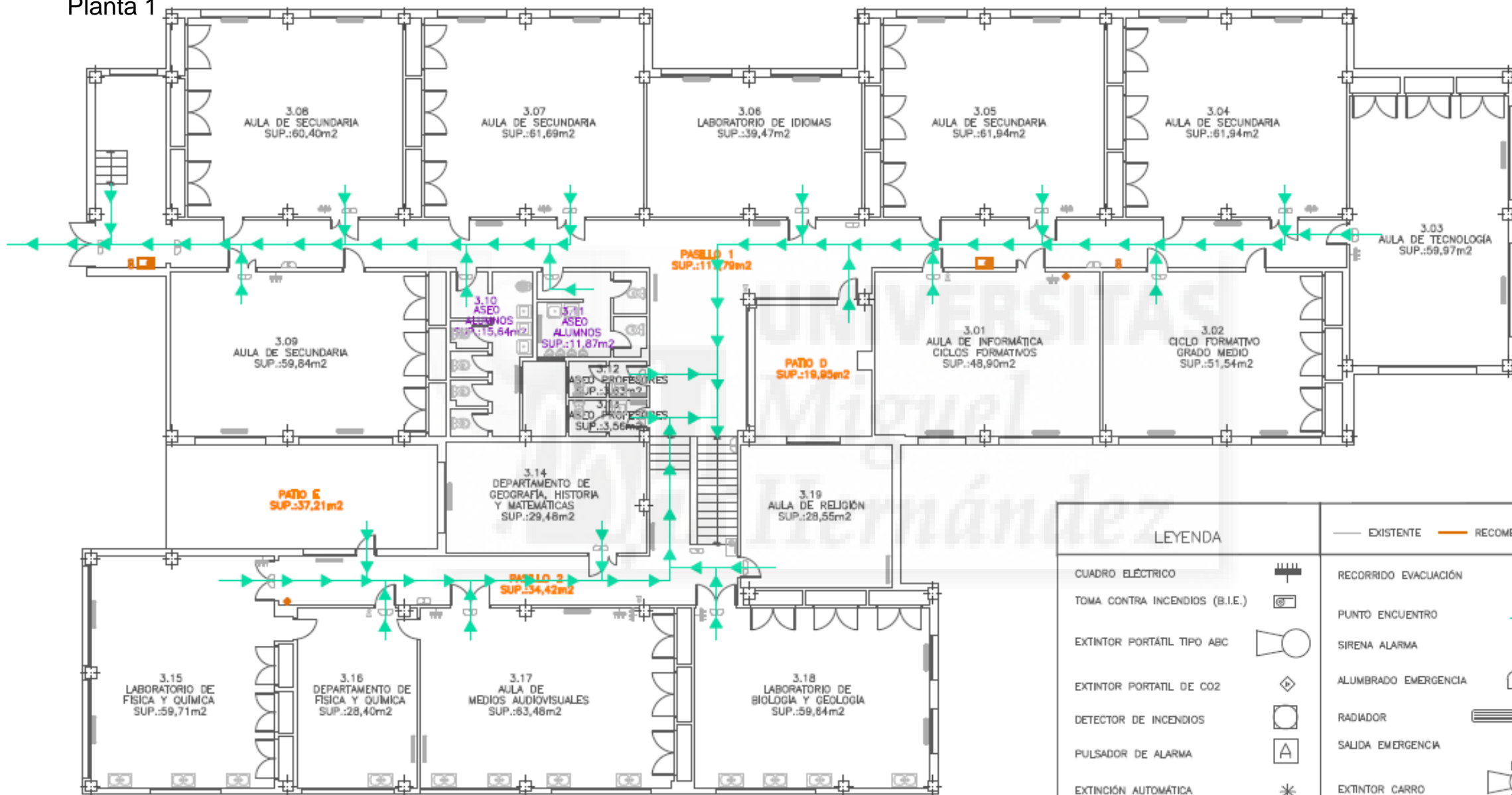


Edificio 1 Parcela A Planta Baja



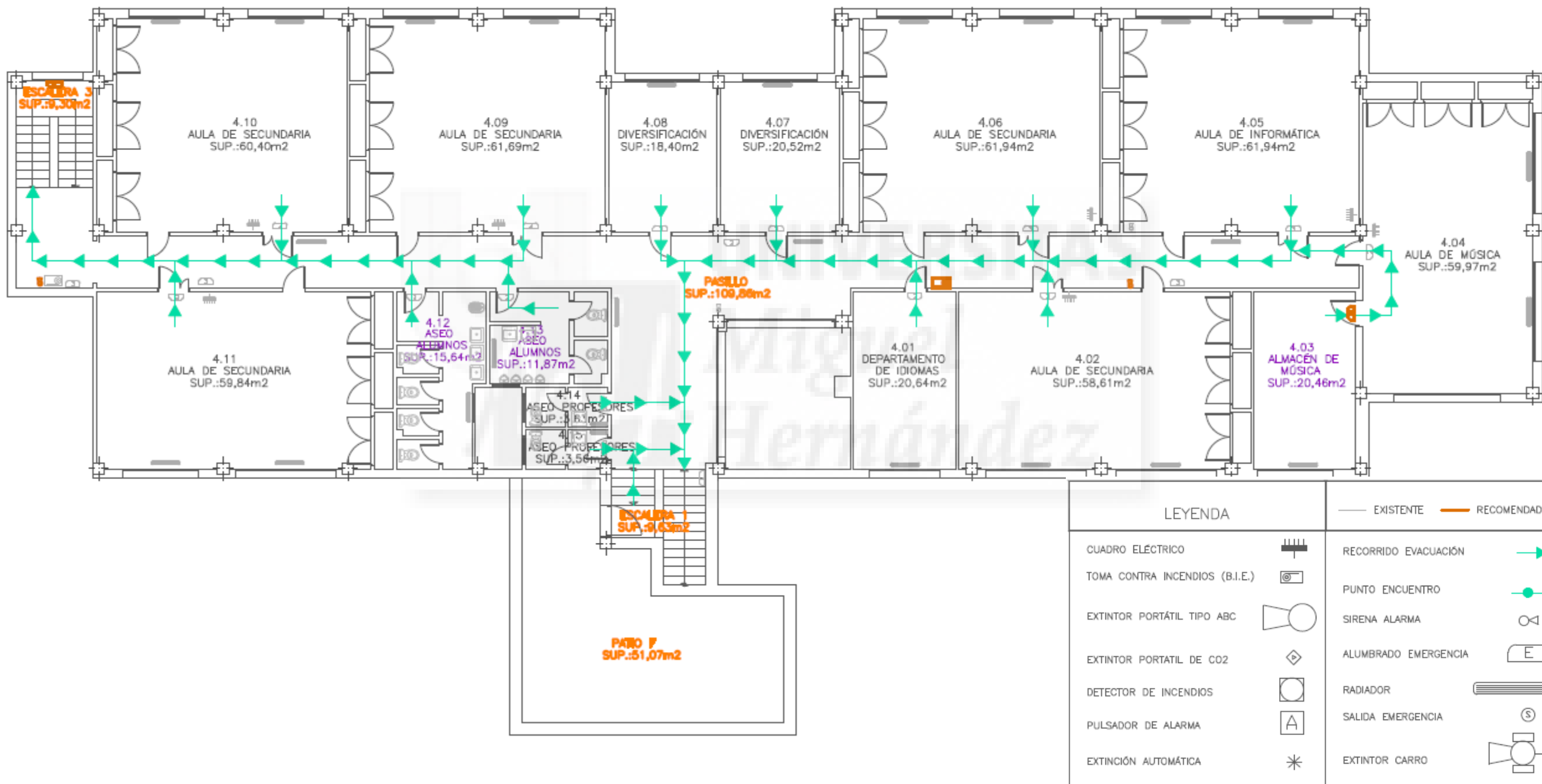
LEYENDA		— EXISTENTE	— RECOMENDADO
CUADRO ELÉCTRICO			RECORRIDO EVACUACIÓN
TOMA CONTRA INCENDIOS (B.I.E.)			PUNTO ENCUENTRO
EXTINTOR PORTÁTIL TIPO ABC			SIRENA ALARMA
EXTINTOR PORTÁTIL DE CO2			ALUMBRADO EMERGENCIA
DETECTOR DE INCENDIOS			RADIADOR
PULSADOR DE ALARMA			SALIDA EMERGENCIA
EXTINCIÓN AUTOMÁTICA			EXTINTOR CARRO

Edificio 1 Parcela A
Planta 1

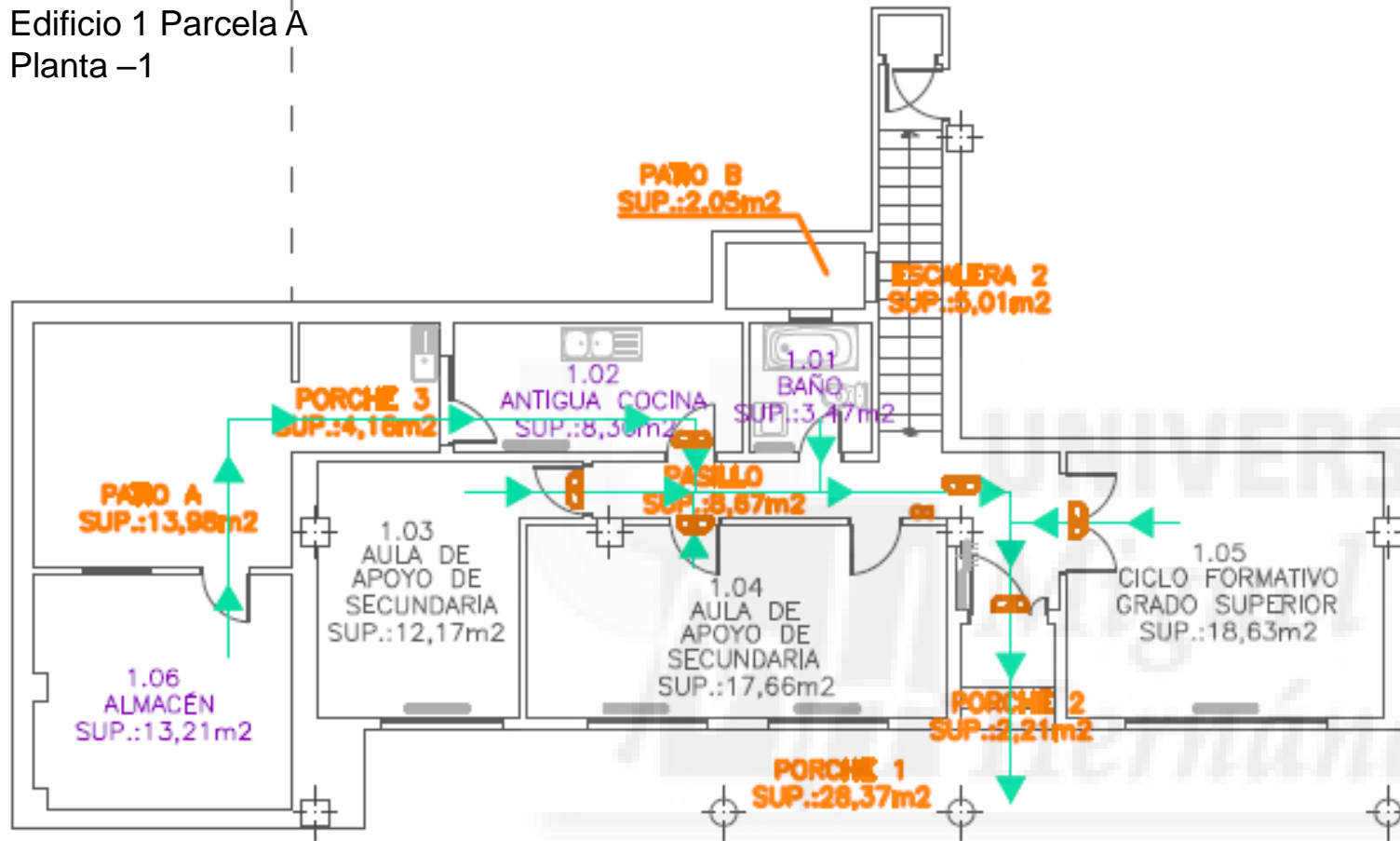


LEYENDA		— EXISTENTE	— RECOMENDADO
CUADRO ELÉCTRICO			
TOMA CONTRA INCENDIOS (B.I.E.)			
EXTINTOR PORTÁTIL TIPO ABC			
EXTINTOR PORTÁTIL DE CO2			
DETECTOR DE INCENDIOS			
PULSADOR DE ALARMA			
EXTINCIÓN AUTOMÁTICA			
RECORRIDO EVACUACIÓN			
PUNTO ENCUENTRO			
SIRENA ALARMA			
ALUMBRADO EMERGENCIA			
RADIADOR			
SALIDA EMERGENCIA			
EXTINTOR CARRO			

Edificio 1 Parcela A
Planta 2














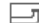


Edificio 1 Parcela A
Planta -1

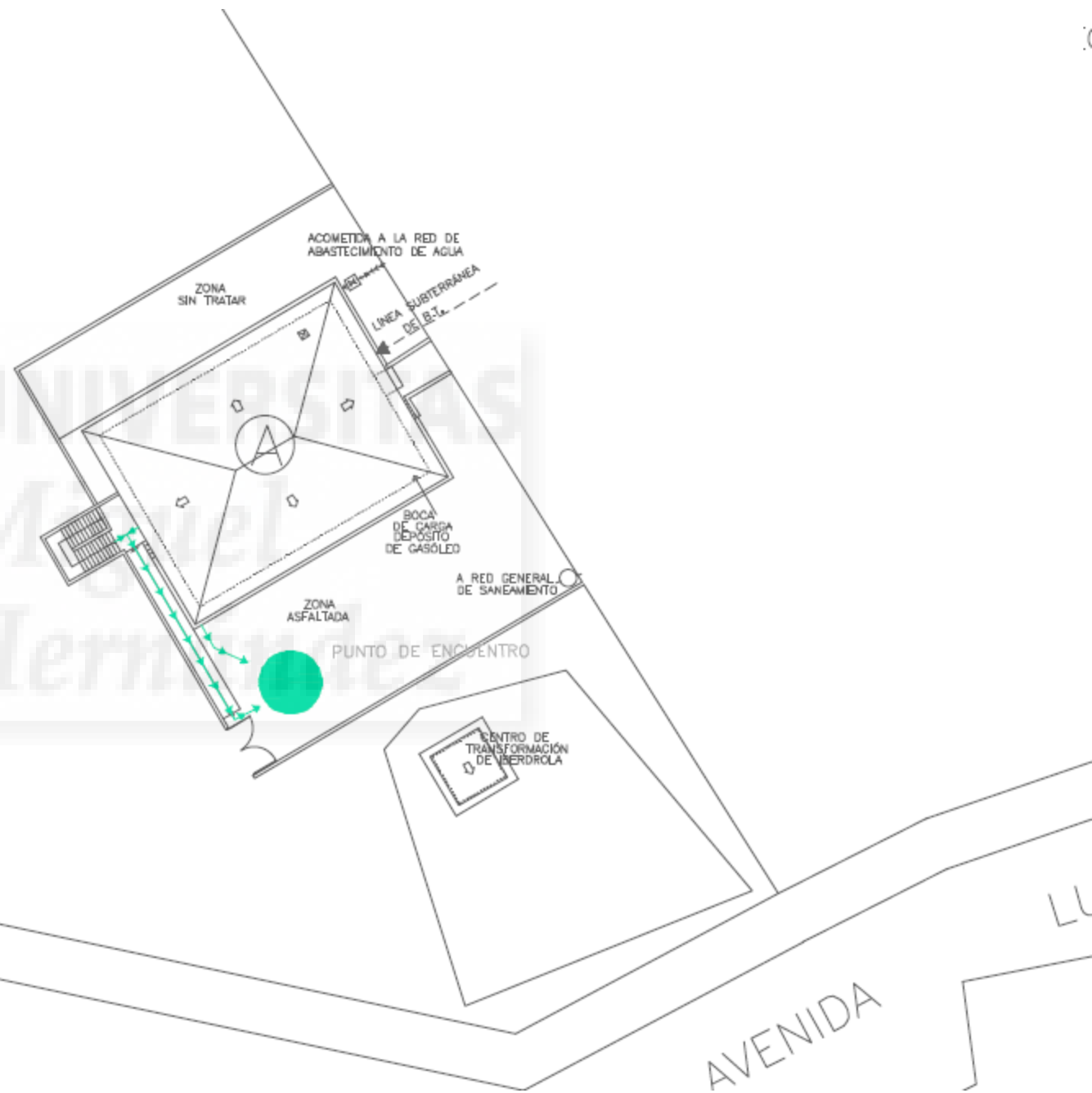


LEYENDA		— EXISTENTE	— RECOMENDADO
CUADRO ELÉCTRICO			
TOMA CONTRA INCENDIOS (B.I.E.)			
EXTINTOR PORTÁTIL TIPO ABC			
EXTINTOR PORTATIL DE CO2			
DETECTOR DE INCENDIOS			
PULSADOR DE ALARMA			
EXTINCIÓN AUTOMÁTICA			
RECORRIDO EVACUACIÓN			
PUNTO ENCUENTRO			
SIRENA ALARMA			
ALUMBRADO EMERGENCIA			
RADIADOR			
SALIDA EMERGENCIA			
EXTINTOR CARRO			

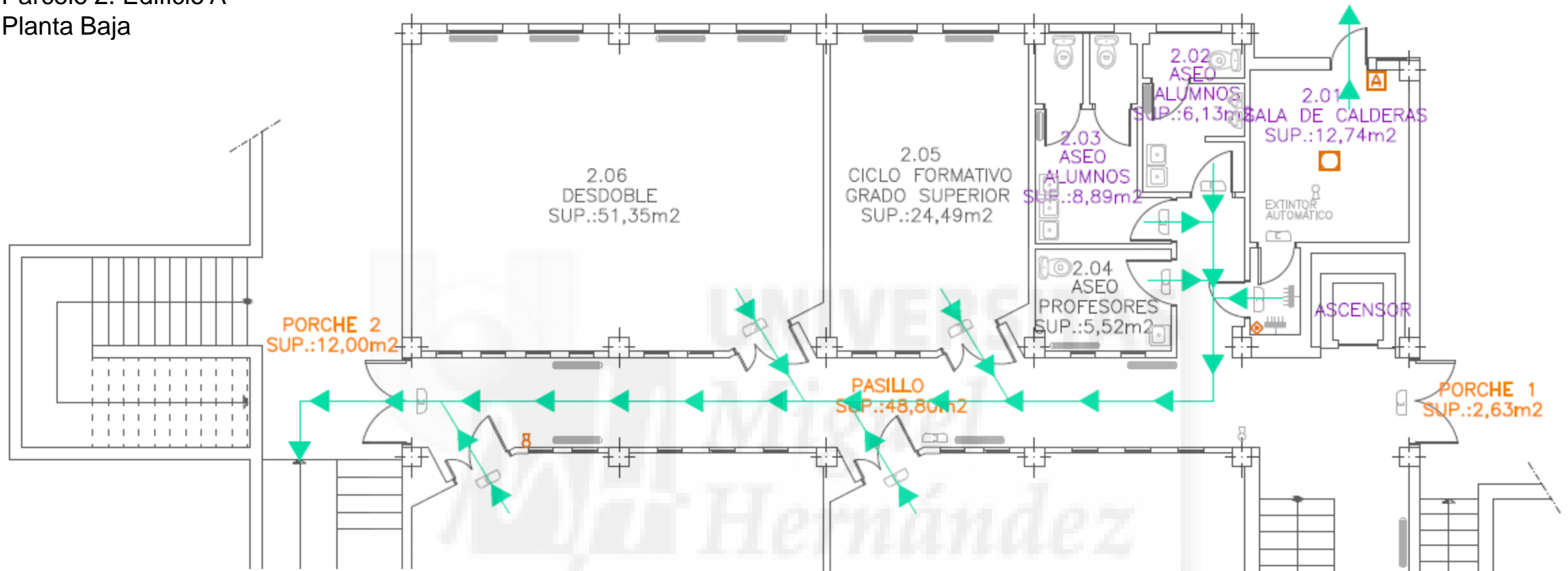
Parcela 2. Edificio A

Plano Situación

LEYENDA	
 EXISTENTE	 RECOMENDADO
 LLAVE DE CORTE	 RECORRIDO EVACUACIÓN
 M-CONTADOR GENERAL	 PUNTO ENCUENTRO
 RED DE ALCANTARILLADO	 C.T.I
 RED DE SANEAMIENTO	 TRANSFORMADOR
 ARQUETA ELECTRICA	 HIDRANTE
 ARQUETA	 EXTINTOR PORTATIL DE CO2

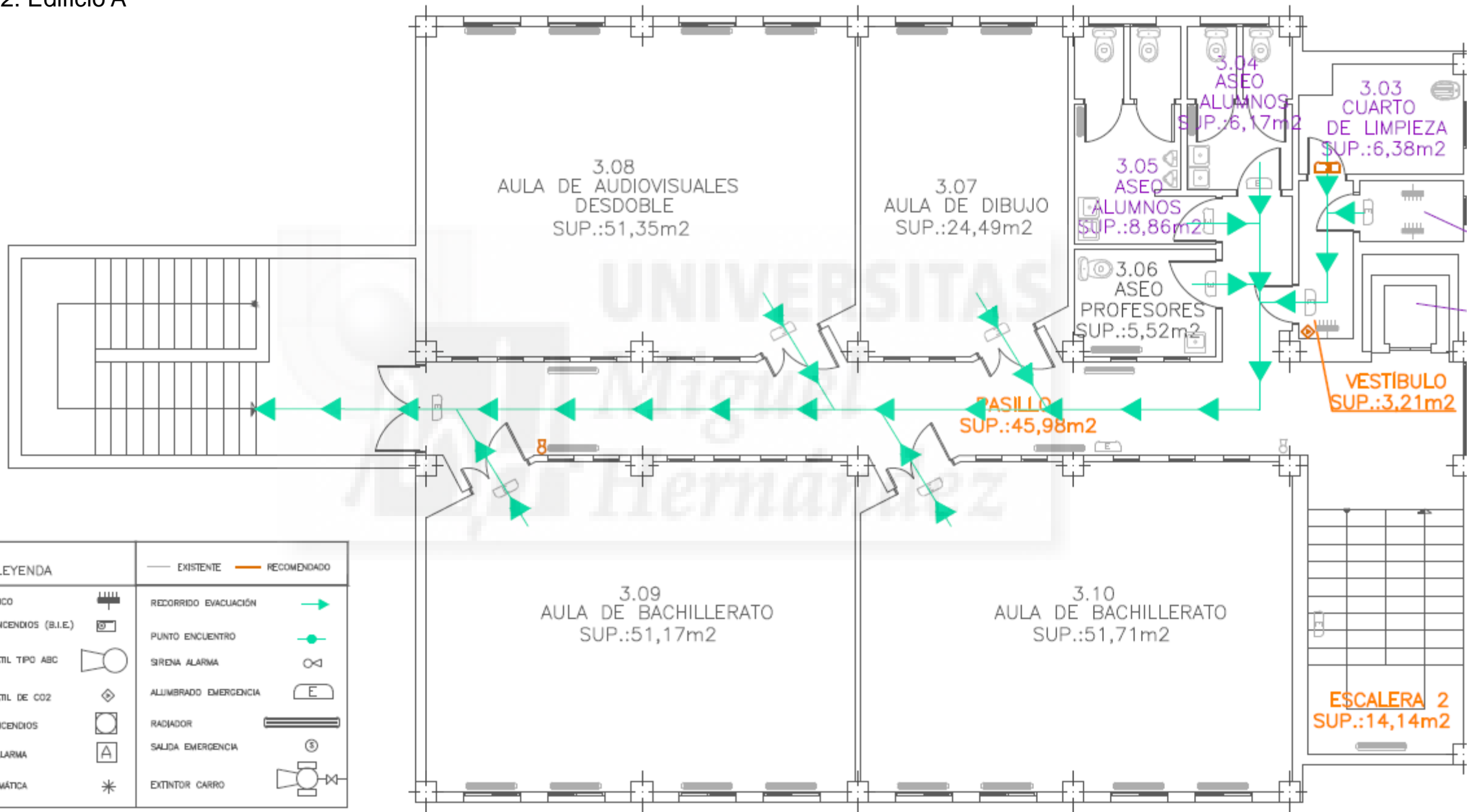


Parcelo 2. Edificio A
Planta Baja



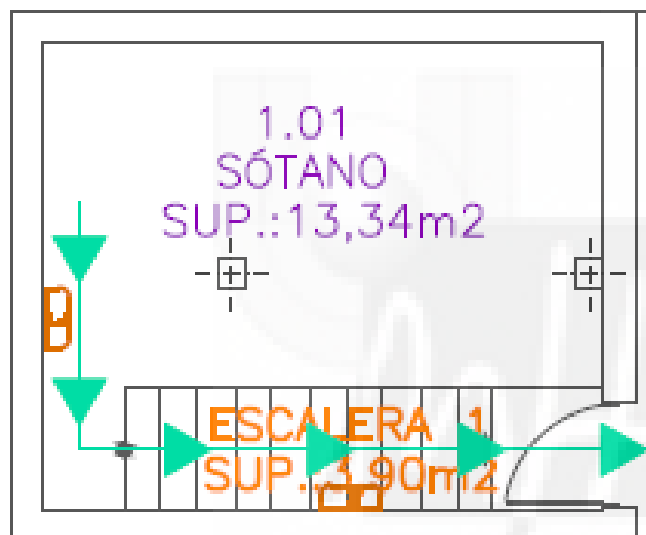
LEYENDA		— EXISTENTE	— RECOMENDADO
CUADRO ELÉCTRICO			
TOMA CONTRA INCENDIOS (B.I.E.)			
EXTINTOR PORTÁTIL TIPO ABC			
EXTINTOR PORTÁTIL DE CO2			
DETECTOR DE INCENDIOS			
PULSADOR DE ALARMA			
EXTINCIÓN AUTOMÁTICA			
		RECORRIDO EVACUACIÓN	
		PUNTO ENCUENTRO	
		SIRENA ALARMA	
		ALUMBRADO EMERGENCIA	
		RADIADOR	
		SALIDA EMERGENCIA	
		EXTINTOR CARRO	

Parcelo 2. Edificio A
Planta 1



LEYENDA		— EXISTENTE	— RECOMENDADO
CUADRO ELÉCTRICO			RECORRIDO EVACUACIÓN
TOMA CONTRA INCENDIOS (S.I.E.)			PUNTO ENCUENTRO
EXTINTOR PORTÁTIL TIPO ABC			SIRENA ALARMA
EXTINTOR PORTÁTIL DE CO2			ALUMBRADO EMERGENCIA
DETECTOR DE INCENDIOS			RADIADOR
PULSADOR DE ALARMA			SALIDA EMERGENCIA
EXTINCIÓN AUTOMÁTICA			EXTINTOR CARRO

Parcelo 2. Edificio A
Planta -1



UNIVERSITAS
Miguel
Hernández

LEYENDA		— EXISTENTE	— RECOMENDADO
CUADRO ELÉCTRICO			
TOMA CONTRA INCENDIOS (B.I.E.)			
EXTINTOR PORTÁTIL TIPO ABC			
EXTINTOR PORTÁTIL DE CO2			
DETECTOR DE INCENDIOS			
PULSADOR DE ALARMA			
EXTINCIÓN AUTOMÁTICA			
			RECORRIDO EVACUACIÓN
			PUNTO ENCUENTRO
			SIRENA ALARMA
			ALUMBRADO EMERGENCIA
			RADIADOR
			SALIDA EMERGENCIA
			EXTINTOR CARRO